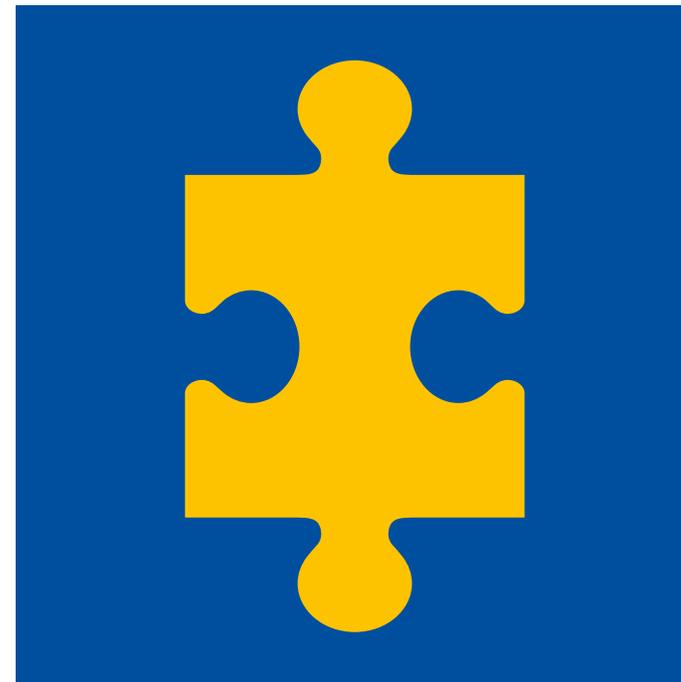


Manual de Identidad Visual de la **Fiscalía General** de la Nación



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	3
	OBJETIVO Y ALCANCE	4
	LOGOTIPO	5
	CO-BRANDING	26
	APLICACIÓN DE MARCA	32
	MATERIAL P.O.P	48
	SEÑALÉTICA	57
	APLICACIÓN DE MARCA EN PRENDAS	83
	UNIFORME POLICÍA JUDICIAL	87
	BRANDING VEHÍCULOS	112
	VOCERÍA INSTITUCIONAL	122

INTRODUCCIÓN

La **Fiscalía General de la Nación**, interesada en encontrar una identidad visual acorde con su función, realizó un concurso de méritos en 1996 en el que fue seleccionada la propuesta de la compañía Góndola S. A., que presentó un diseño ágil, moderno y original: la pieza clave.

En ese momento, Góndola S.A. desarrolló el Manual de Identidad Visual que contiene las versiones oficiales de uso del logotipo institucional.

Este manual es la única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa. Este documento contiene las normas que rigen las tipografías, colores, formas y usos que componen la identidad visual de la Fiscalía General de la Nación.

Marco legal o normativo/documentos de referencia

1. Decreto Ley 898 de 2017 por medio de la cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, conforme al Decreto Ley 016 de 2014.
2. Política para el manejo de la comunicación interna de la Dirección de Comunicaciones.
3. Ley 2197 de 25 de enero de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones”, específicamente por el título XII: Norma que modifica el Decreto Ley 016 de 2014 “Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación” artículos 64 y su párrafo.

Objetivo

Establecer las pautas gráficas para el uso adecuado de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Alcance

Inicia con la descripción de los conceptos técnicos que componen la imagen de la entidad y finaliza con todos los usos gráficos permitidos que tienen un vínculo de identidad frente a los funcionarios y a la ciudadanía en general.

LOGOTIPO

- Logosímbolo
- Tipografía institucional
- Colores institucionales
- Versiones
- Usos incorrectos
- Logos oficiales de la Fiscalía General de la Nación

Logosímbolo

La ficha de un rompecabezas es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía porque incluye los conceptos de búsqueda, solución y respuesta que persigue la entidad a través de su actividad investigativa.

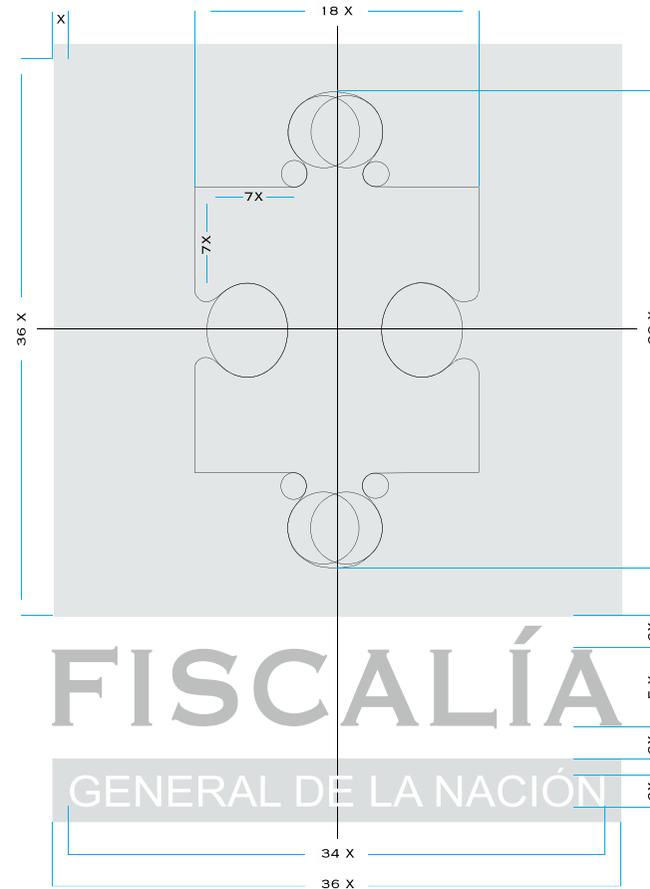
La ficha no es una pieza suelta, refleja el trabajo sólido, armónico y de equipo de cada uno de los funcionarios que conforman la institución, quienes de manera permanente se esfuerzan en procura de una justicia de calidad y oportuna para los colombianos.

La pieza clave es una ficha de rompecabezas, que con su juego de positivos, negativos y su perfecta simetría, proyecta equilibrio, transparencia, agilidad y organización.



Plano técnico

Tiene como objetivo principal mantener fielmente las proporciones de los elementos básicos de la identidad visual. Bajo ninguna circunstancia se deben alterar, transformar o deformar.



Tipografía

El logotipo está construido en las familias tipográficas “**Copperplate**”, en su versión “**Bold**” y “**Arial**”, en su versión “Regular”.

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

AA

Aa

Copperplate Bold

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Arial Regular

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Tipografía institucional

La familia **Garamond 3**, en sus versiones “Regular”, “Italic” y “Bold”, es la tipografía establecida para ser utilizada en **señalización interna y externa**; y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

Garamond 3

A a

Regular

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

A a

Italic

*A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;*

A a

Bold

**A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;**

Futura

La familia tipográfica **Futura**, en sus versiones “Book” “Light”, “Ligth oblique” y “Heavy”, es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas corporativas como papelería, avisos, folletos, etc y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

A a

A a

A B C D E F G H I J K L M N
 Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n
 ñ o p q r s t u v w x y z
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 ¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
 Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n
 ñ o p q r s t u v w x y z
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 ¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n
 ñ o p q r s t u v w x y z
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 ¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n
 ñ o p q r s t u v w x y z
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 ¡ ! " " # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Tipografías secundarias

Nuestras tipografías secundarias son tipografías del sistema estándar accesible para todos aquellos que se encuentran en otras ciudades o en lugares donde no se puede instalar la tipografía institucional.

Century Gothic

La familia tipográfica **Century Gothic**, en sus versiones “Regular”, “Italic” y “Bold”, es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas corporativas como papelería, avisos, folletos, etc y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

A a

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

A a

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

A a

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! “ ” # \$ % & / () = ¿ ? . : , ;

Montserrat

La familia tipográfica **Montserrat**, en sus todas sus versiones, es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas para redes sociales y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

Aa.

ABCDEFGHIJK
LMNÑOPQRST
UVWXYZ
abcdefghijkl
mnñopqrstuv
wxyz
1234567890
(!)"@#¢∞÷"≠´¿?~-'/"

Aa.

ABCDEFGHIJK
LMNÑOPQRST
UVWXYZ
abcdefghijkl
mnñopqrstuv
wxyz
1234567890
(!)"@#¢∞÷"≠´¿?~-'/"

Aa.

ABCDEFGHIJK
LMNÑOPQRST
UVWXYZ
abcdefghijkl
mnñopqrstuv
wxyz
1234567890
(!)"@#¢∞÷"≠´¿?~-'/"

Roboto

La familia tipográfica **Roboto**, en todas sus versiones, es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas para redes sociales y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

Aa.

ABCDEFGHIJKLM
MNÑOPQRSTUVWXYZ
WXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
(!".\$%&/=?"#¥™â{~?''')

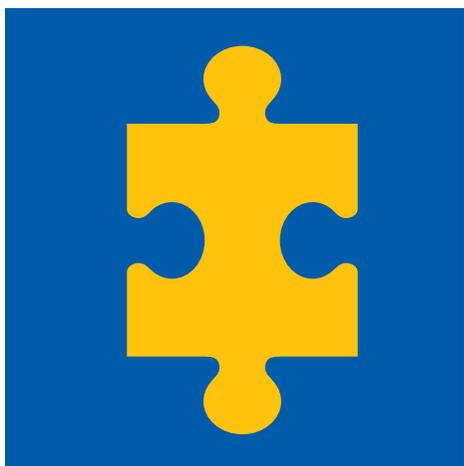
Aa.

*ABCDEFGHIJKLM
MNÑOPQRSTUVWXYZ
YZ
abcdefghijklmnñ
opqrstuvwxyz
1234567890
(!".\$%&/=?"#¥™â{~?''')*

Aa.

**ABCDEFGHIJKLM
MNÑOPQRSTUVWXYZ
WXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890
(!".\$%&/=?"#¥™â{~?''')**

Colores institucionales



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Amarillo

C: 1% R: 252
M: 22% G: 197
Y: 99% B: 14
K: 0%

Pantone: 130C

Web: fcc50e



Azul

C: 98% R: 8
M: 75% G: 83
Y: 5% B: 159
K: 0%

Pantone: 2778C

Web: 08539f



Rojo

C: 4% R: 228
M: 99% G: 30
Y: 95% B: 41
K: 1%

Pantone: 485C

Web: e41e29

Versiones

Versión A



Versión B



Modalidades de uso

Versión C



Versión D



Versiones

El logotipo institucional debe ser utilizado de acuerdo con los colores corporativos; sin embargo, cuando existen limitaciones económicas o técnicas, podrán utilizarse las siguientes versiones:

Logo sobre fondo blanco



Logo sobre fondos de color o imagen



Logo en negro



Logo en azul



Logo en rojo

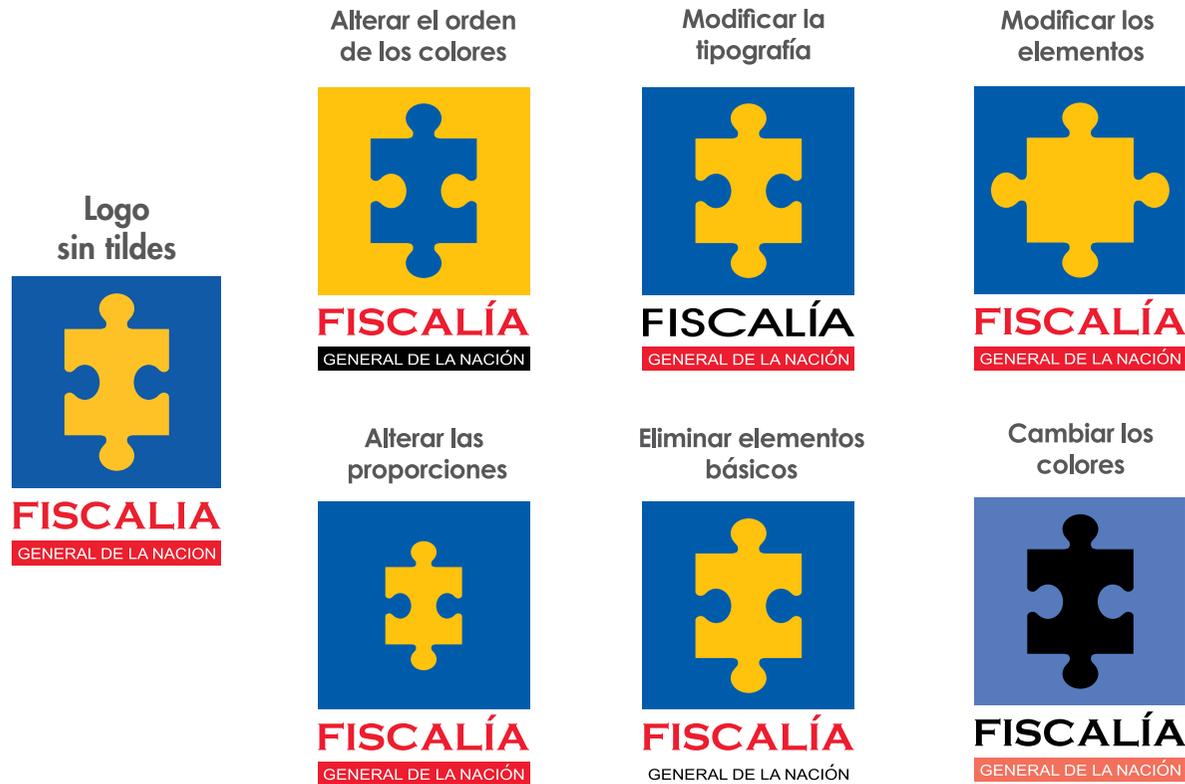


Logo en relieve



Usos incorrectos

Los colores, la tipografía, la forma y los tamaños de los elementos que conforman el logotipo no deben ser alterados.



Logos oficiales de la Fiscalía General de la Nación



CTI

Nota: los signos gráficos tipográficos y demás componentes visuales que representan la imagen de la entidad son dos, la Fiscalía General de la Nación (ficha clave) como marca sombrilla y el Cuerpo Técnico de Investigación (logo CTI) como su único organismo de investigación judicial.

La creación o uso de submarcas o logos diferentes a los que se presentan en este manual, deben ser aprobados por la Dirección de Comunicaciones. Los elementos gráficos de programas, símbolos de acreditación, actividades o campañas que hacen parte de la comunicación interna de la entidad y que no se incluyen en este manual, siguen vigentes y su aplicación se realizará con la autorización de la Dirección de Comunicaciones, cada vez que surja la necesidad de comunicar un mensaje alusivo a la temática que representa.

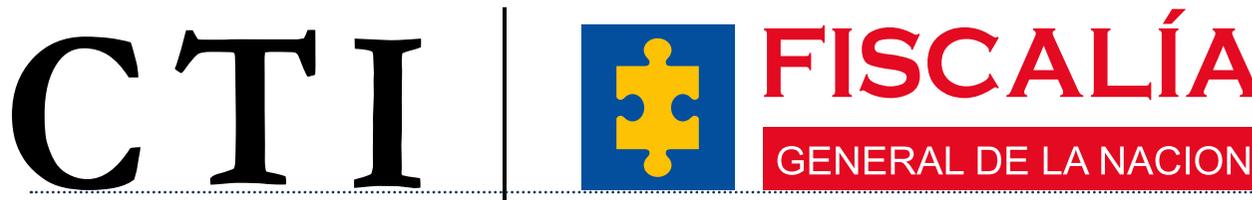
Cuerpo Técnico de Investigación - CTI

Versión vertical



El logo del CTI debe estar a la misma altura del cuadro azul del logotipo de la entidad.

Versión horizontal



Futuro Colombia

Es el Programa de Prevención Social del Delito de la Fiscalía General de la Nación para la atención de delitos que afecten a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Este logotipo debe ir acompañado de la versión B de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación (ver página 15).

Futuro
C O L O M B I A



Futuro Colombia - variaciones de uso



Nota: el uso de la imagen del programa Futuro Colombia sobre prendas como camisetas o gorras está autorizado únicamente para los servidores de la Fiscalía General de la Nación. Dichas prendas no están permitidas para los niños, niñas y adolescentes que participen en las actividades del programa.

Justicia verde

Es el vocero del Programa de Buenas Prácticas Ambientales de la Fiscalía General de la Nación (FGN), que busca mejorar el desempeño ambiental de la institución, a partir de la promoción y el fortalecimiento de una cultura ambiental entre sus servidores, quienes son la ficha clave de ese mejoramiento.



Justicia verde - variaciones de uso

Es un personaje al que le circula verde savia por las venas. Habla, gesticula y camina como persona y vuela como libélula impulsado por dos alas que a la vez son hojas, que cuando está en tierra cubren su espalda como una capa de superhéroe.

Tiene la misión de transmitir al oído de los servidores de la Fiscalía General de la Nación ideas verdes y justas con el planeta, haciendo uso del fruto del diente de león, esa planta de uso medicinal y culinario que tiene semillas voladoras, que casi todos hemos ayudado a esparcir soplando sobre ellas juguetona mente.



	PANTONE 3435U C 86 / M 15 / A 81 / N 40 R 68 / G 98 / B 86
	PANTONE 343U C 91 / M 15 / A 80 / N 47 R 69 / G 99 / B 93
	PANTONE 5605U C 66 / M 41 / A 71 / N 29 R 88 / G 99 / B 90
	PANTONE 199U C 0 / M 96 / A 80 / N 0 R 216 / G 82 / B 102
	PANTONE 662U C 100 / M 70 / A 0 / N 0 R 60 / G 76 / B 134
	PANTONE 129U C 0 / M 27 / A 86 / N 0 R 247 / G 180 / B 70
	PANTONE 365U C 24 / M 0 / A 46 / N 0 R 188 / G 229 / B 140
	PANTONE 366U C 34 / M 0 / A 62 / N 0 R 169 / G 222 / B 124
	PANTONE 3515U C 44 / M 0 / A 40 / N 0 R 136 / G 228 / B 168
	PANTONE 3425U C 92 / M 7 / A 82 / N 25 R 61 / G 113 / B 94

Puntos de Atención de la Fiscalía - PAF

Para facilitar el acceso a la justicia penal en los diferentes municipios y regiones del país, la Fiscalía General de la Nación ha habilitado dentro del territorio nacional varios **Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF)**.



Uso interior.



Uso en fachada.

CO-BRANDING

- Logos de la Fiscalía General de la Nación con logos de apoyo
- Protocolo de publicaciones digitales e impresas
- Bandera interna

Logo Fiscalía General de la Nación con logos de apoyo

Los logos de apoyo son logos de entidades diferentes a la Fiscalía, por tanto siempre van a la izquierda, si son 3 o más, se sugiere colocar la franja blanca para mayor visibilidad de todos los logos.



Cuando la Fiscalía trabaja de manera conjunta con otras entidades (eventos, programas, campañas, entre otros), los logos deben ir dentro de una franja blanca y ubicados a la izquierda del logo de la Fiscalía. Según el caso, nuestro logo siempre se ubica a la derecha, en la parte inferior o superior de la publicación.



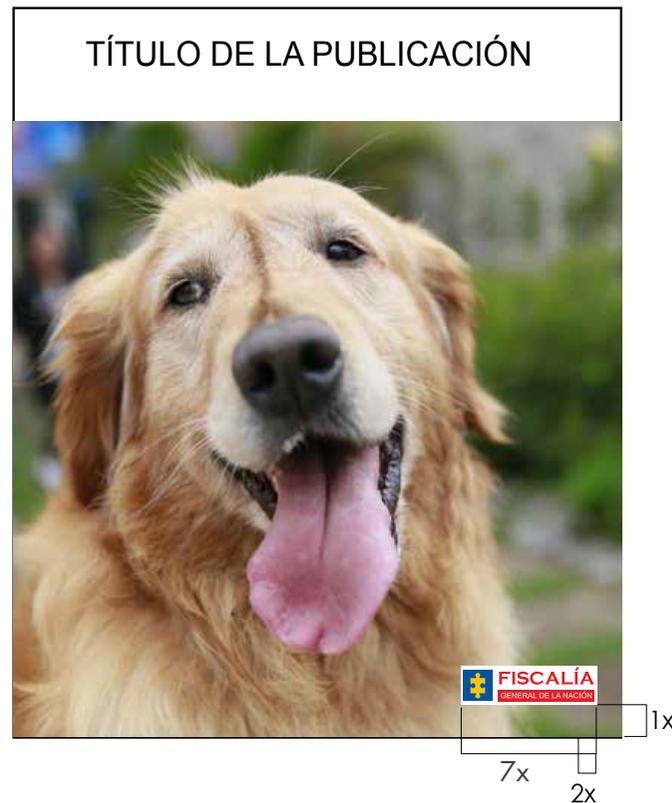
Para los casos en los cuales la Fiscalía lidera el evento, programa, campaña entre otros, la organización de los logos es la siguiente: de la mitad a la derecha va el logo de la Fiscalía y de la mitad a la izquierda los demás logos.

Protocolo de publicaciones digitales e impresas

Para llevar a cabo una publicación institucional

Tenga en cuenta:

- El contenido debe tener la aprobación de la dependencia que lidera cada tema.
- Una vez validado el contenido, se debe remitir el documento y las fotografías (formato jpg. de alta calidad) a la Dirección de Comunicaciones, para el respectivo trámite.



Bandera interna

Si la publicación tiene bandera al interior, se debe especificar el nombre de la entidad y los responsables de la publicación en orden jerárquico.

Fiscalía General de la Nación

Nombre Fiscal

Fiscal General de la Nación

Nombre Vicefiscal

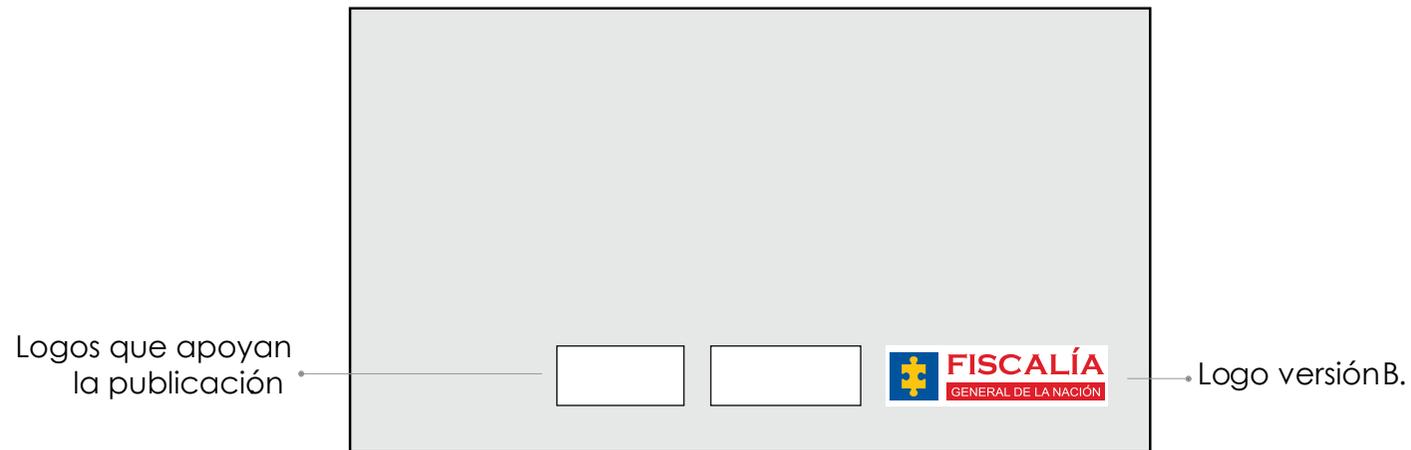
Vicefiscal General de la Nación

Nombre jefe de área

Jefe de área

Si la publicación no tiene bandera, en la contraportada se especificará el nombre de la entidad o entidades responsables de la publicación.

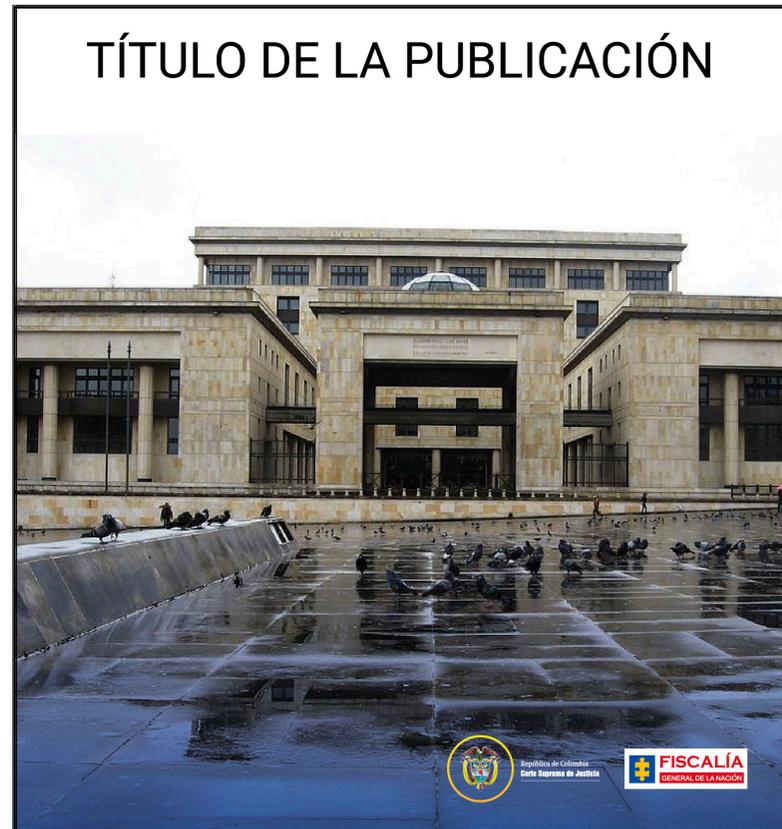
Co-Branding (imagen institucional compartida)



En las publicaciones interinstitucionales, donde la entidad lidere el concepto gráfico, el logo debe ir ubicado en la parte inferior derecha de la primera cara y cerrando la línea. Ningún logo debe anteceder nuestro logosímbolo, como se observa en la gráfica.

Aplicación de Co-Branding

En la gráfica se observa que el logotipo de la Fiscalía cierra la publicación a la derecha.

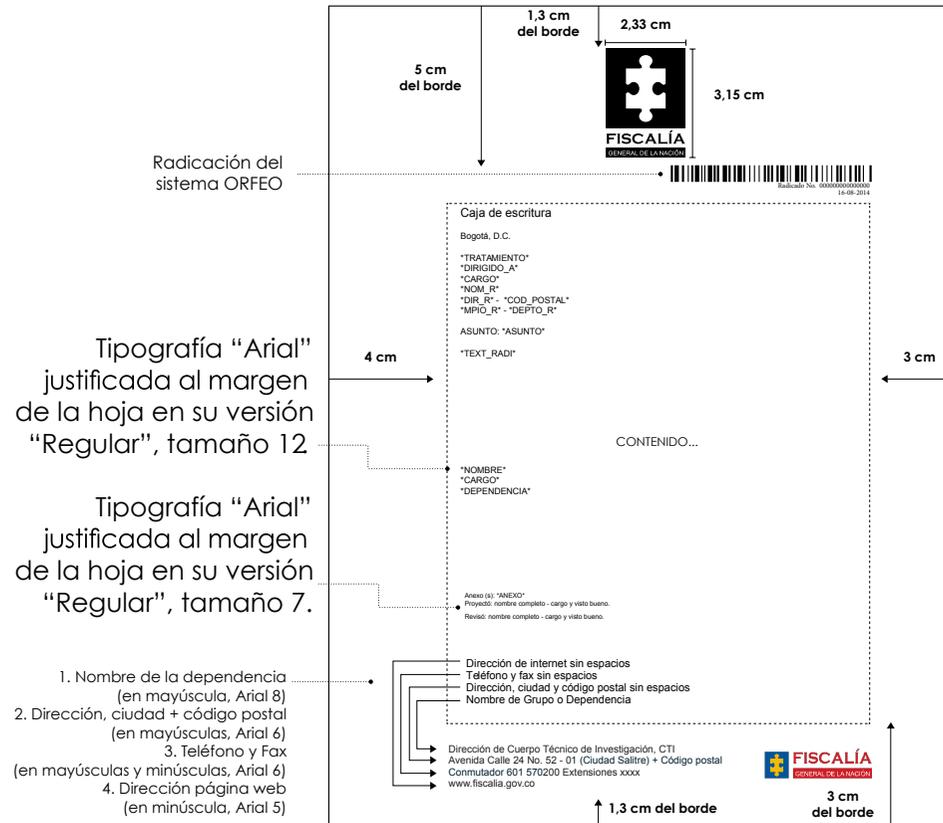


APLICACIÓN DE MARCA

- Papelería institucional oficina
- Papelería institucional circular y memorando
- Papelería institucional resolución
- Hoja y sobre despacho Fiscal General de la Nación
- Invitación eventos
- Escarapela eventos
- Moneda conmemorativa CTI
- Condecoración
- Diploma
- Carné personal administrativo
- Carné personal con funciones de policía judicial
- Tarjeta de presentación
- Firma correo institucional

Papelería institucional - Oficio

Nota: las comunicaciones emitidas por el despacho del Fiscal General de la Nación y las que se dirigen a esta misma dependencia, tendrán los lineamientos de forma que defina el Fiscal General de la Nación (aplica para oficios, circulares y memorandos).



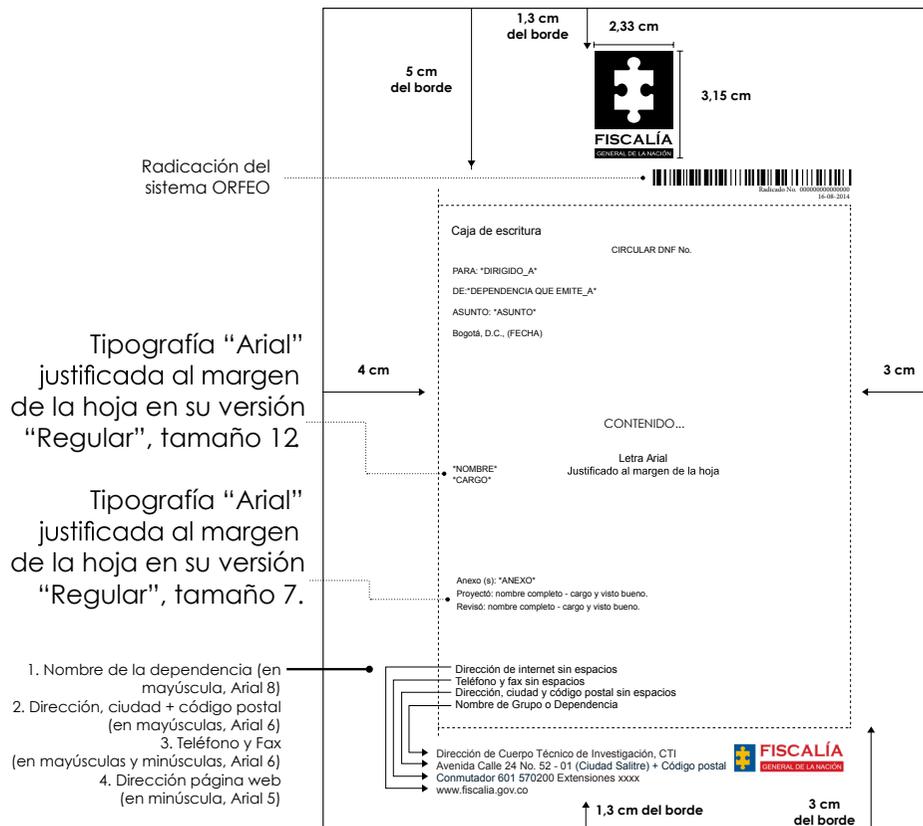
Todos los documentos o comunicaciones que se elaboran en la Fiscalía General de la Nación deben llevar el logotipo y la identificación de la dependencia remitente, de acuerdo con las especificaciones de la gráfica.

El **oficio** es una comunicación institucional que puede ser emitida por todos los servidores de la entidad. La codificación numérica que identifica las dependencias estará a cargo de la Subdirección de Gestión Documental, única área autorizada para normalizar dicha numeración, la cual aplica en las tablas de retención documental y en todas las comunicaciones institucionales.

El nombre de la sección, el grupo o el departamento se debe escribir en el renglón inmediatamente inferior del cargo, en el cuerpo del oficio.

Papelería institucional - Circular y memorando

La **circular** es una comunicación que únicamente emiten: Fiscal General, Vicefiscal, delegadas, direcciones nacionales, regionales y subdirecciones nacionales.



El **memorando** es una comunicación institucional que únicamente emiten: Fiscal General, Vicefiscal, delegadas, direcciones nacionales, regionales y seccionales; subdirecciones nacionales y asesores seccionales; jefes de departamento.

Papelería institucional - Resolución

La **resolución**: de acuerdo con la naturaleza del acto administrativo, la resolución la emiten: el Fiscal General, Vicefiscal, delegados, directores nacionales, regionales y seccionales.

Hoja tamaño oficio

The diagram illustrates the layout of an official resolution document on office size paper. It features a header with the Fiscalía logo (3.15 cm high, 2.33 cm wide) and a 5 cm top border. Below the logo, there is a 1.3 cm top border and a 3 cm left and right border. The main body contains the following sections:

- RESOLUCIÓN No.**: "Nombre de la resolución"
- *CARGO DE QUIÉN EMITE LA RESOLUCIÓN**: "Facultades que confiere la ley"
- CONSIDERANDO**: "Consideraciones: Fundamento Jurídico. En mérito de lo expuesto, este despacho, RESUELVE. ARTÍCULO PRIMERO:"
- PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE**: "Dada en: *Ciudad"
- *NOMBRE Y *CARGO DEL FIRMANTE**

The footer includes a table for the signature and date, and a note: "EL ÚLTIMO ARTÍCULO DEBE DECIR: 'La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación'".

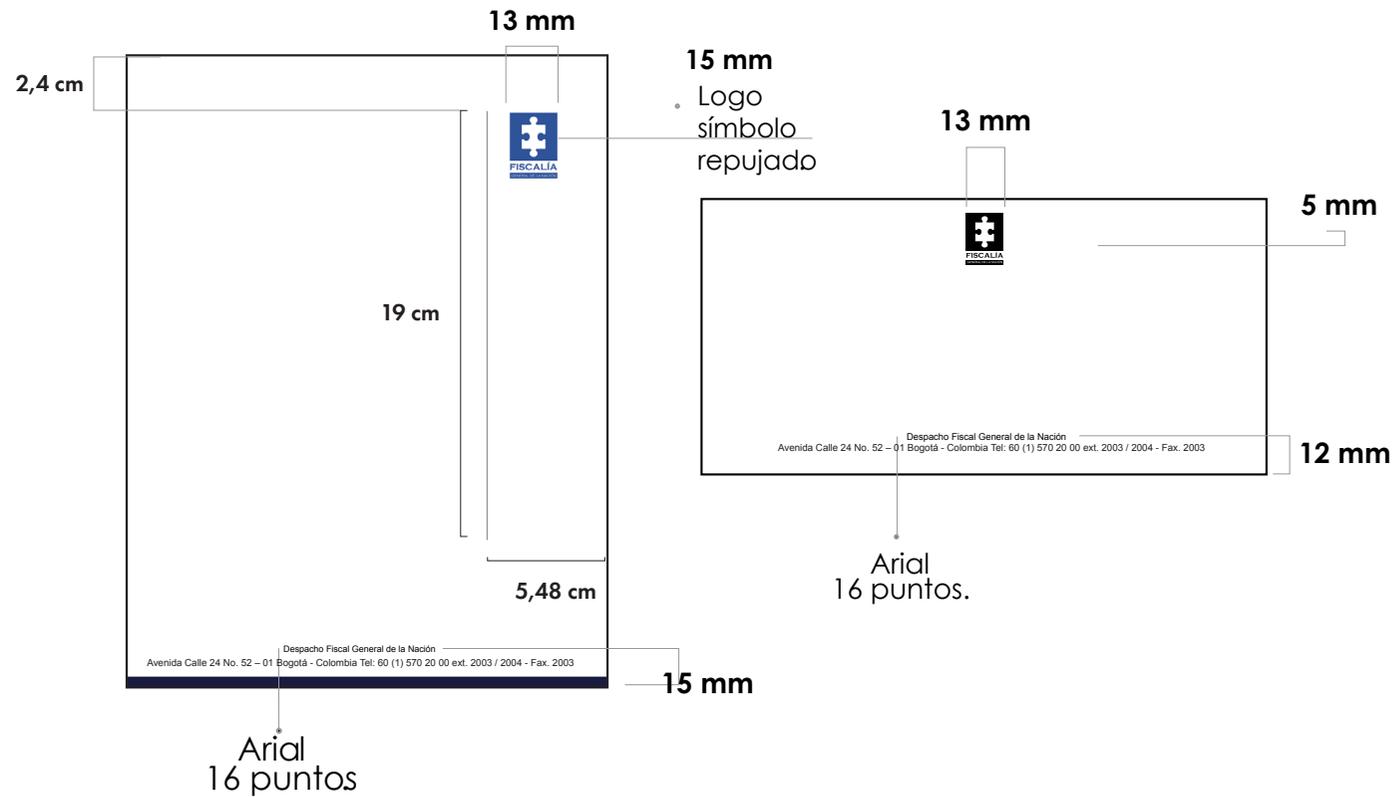
	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyección:			
Revisión:			
Aprobación:			

Los árbitros firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los contenidos y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad presentamos esta firma.

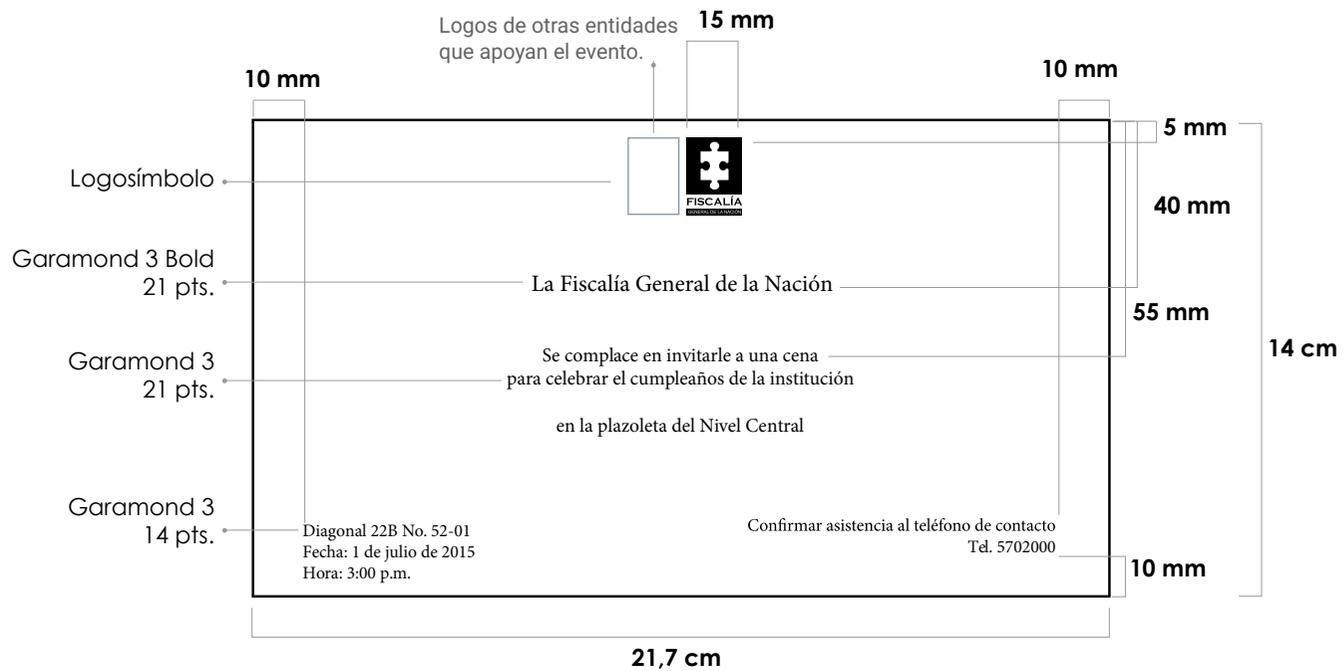
Tipografía "Arial" en su versión "Regular", tamaño 12.

Tipografía "Arial" en su versión "Regular", tamaño 7.

Hoja y sobre del despacho del Fiscal General de la Nación

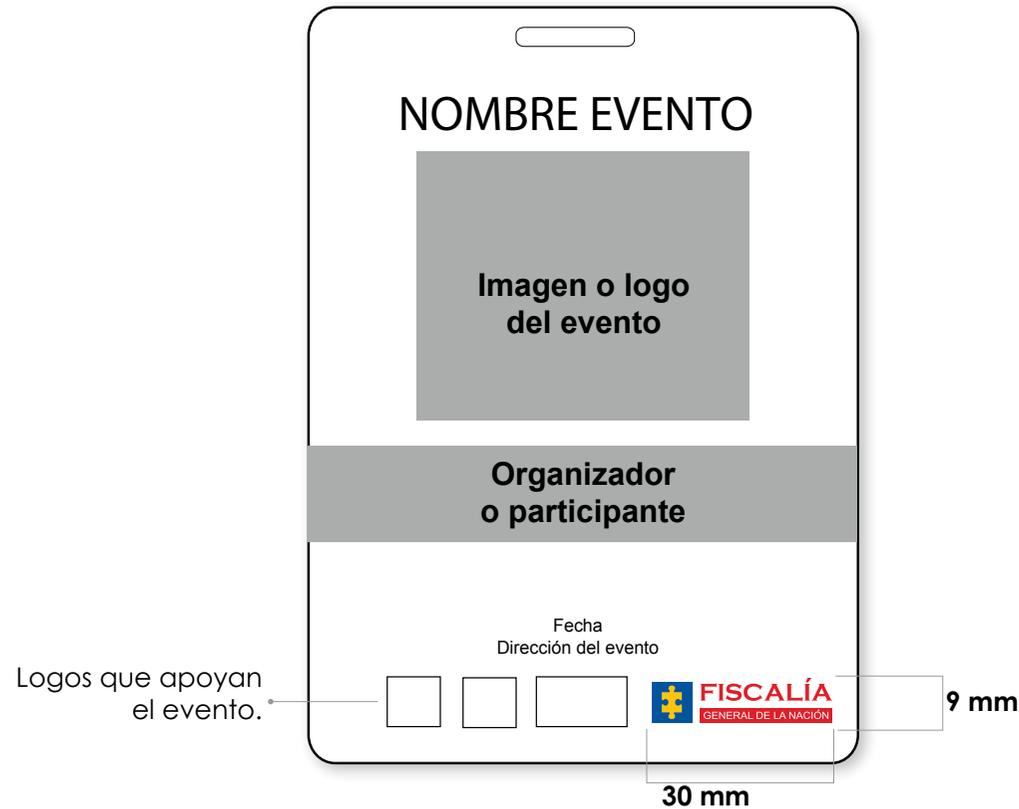


Invitación eventos - modelo estándar



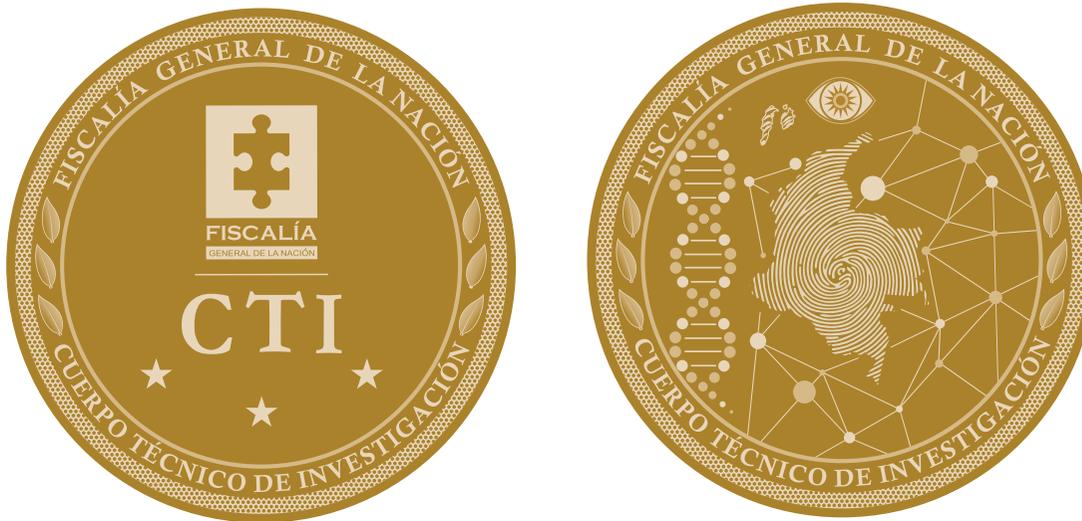
NOTA: el diseño de las tarjetas de invitación a eventos o actividades institucionales está sujeto a la línea gráfica que define la Dirección de Comunicaciones, única dependencia autorizada para generar esta pieza comunicativa.

Escarapela eventos - modelo estándar



NOTA: el diseño de las escarapelas de eventos está sujeto a la línea gráfica que defina la Dirección de Comunicaciones, única dependencia autorizada para generar esta pieza comunicativa.

Moneda conmemorativa - CTI



La **moneda conmemorativa CTI** se utilizará anualmente para exaltar la labor de los investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación, en el marco de la celebración del Día del Investigador.

Adicionalmente, su entrega está autorizada como obsequio a invitados especiales o personas destacadas por parte del Despacho de el o la Fiscal General de la Nación o quien él o ella delegue.

La moneda refleja el orgullo, la excelencia y el compromiso del talento humano del CTI. El diseño ganador, creado por Jefferson Havid de Jesús Said Marciales, rinde homenaje a la esencia institucional. Incluye un ojo que simboliza la búsqueda de la verdad, un mapa de Colombia formado por una huella dactilar que representa la evidencia forense, una red de metadatos y una cadena de ADN que reflejan el análisis digital y científico, y hojas de laurel en honor a los compañeros caídos en cumplimiento del deber.

Condecoración - modelo estándar

La condecoración institucional solo puede ser otorgada por el Fiscal General, Vicefiscal o por las personas delegadas por ellos.



NOTA: el diseño de las condecoraciones está sujeto a la línea gráfica que defina la Dirección de Comunicaciones, única dependencia autorizada para generar esta pieza comunicativa.

Diploma - modelo estándar

El diploma institucional solo puede ser otorgado por el Fiscal, Vicefiscal, o por las personas delegadas por ellos.



NOTA: el diseño de los diplomas está sujeto a la línea gráfica que defina la Dirección de Comunicaciones, única dependencia autorizada para generar esta pieza comunicativa.

Carné del personal administrativo



Carné del personal con funciones de policía judicial



Carné - características generales

Código QR

El código QR proporciona un enlace para descargar la aplicación desde la tienda PlayStore o AppleStore que permite validar la autenticidad del carné. Es importante asegurarse que la aplicación descargada sea SecureDoc desarrollada por aquaMobile S.L.

Marca de agua

Tiene como objetivo principal permitir la identificación de los datos reales del carné, impidiendo el uso ilícito por parte de un usuario no autorizado.

Esta marca de agua podrá ser escaneada por el aplicativo SecureDoc para obtener la información actualizada del funcionario en la entidad y así validar la autenticidad del carné.

Tenga en cuenta

- Este documento se debe exhibir en un porta carné de acetato transparente para evitar la transferencia térmica de la tinta impresa en la tarjeta inteligente.
- No está permitido el uso del porta carné con cobertura de plástico y bordes de cuero, este elemento produce una reacción química y hace transferencia de la imagen del carné al plástico deteriorando el documento y reduciendo su vida útil. Adicional le resta visibilidad a la información que se encuentra consignada en el carné.
- El buen trato y preservación del carné hace que se estime su duración.

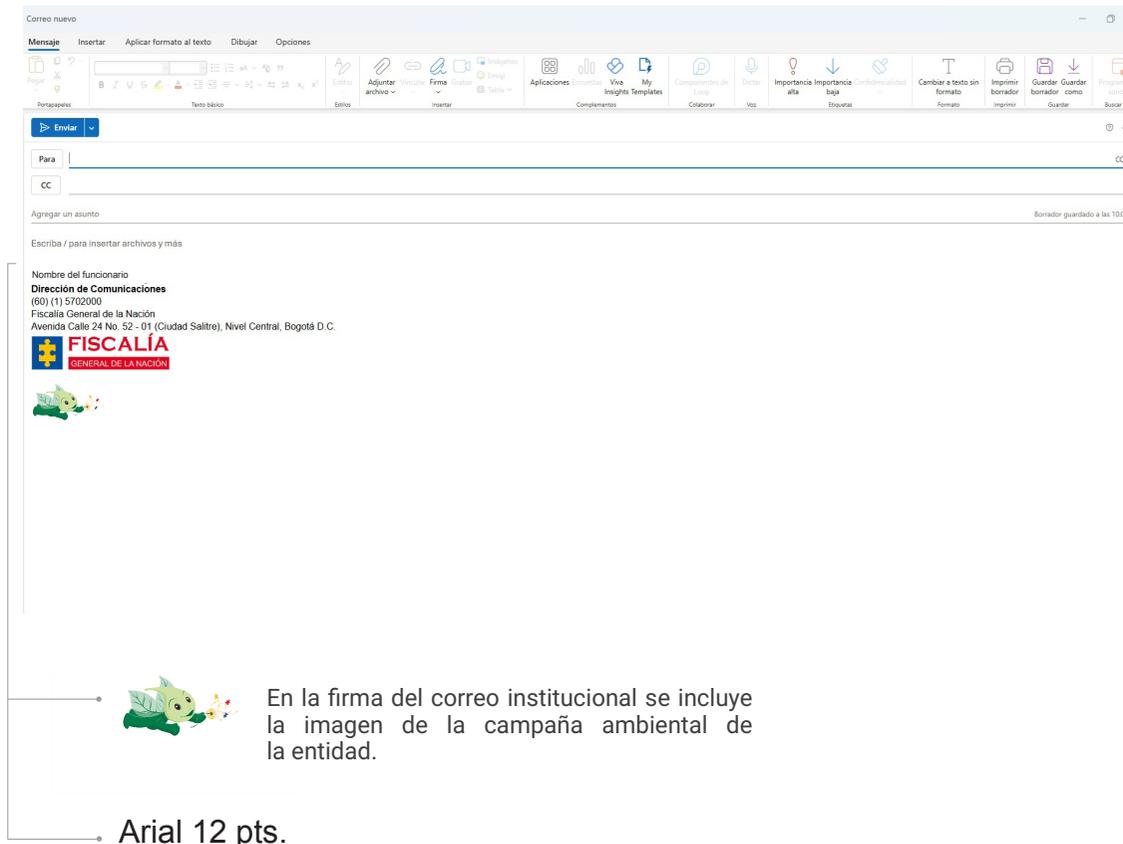
Tarjeta de presentación

El uso de tarjetas de presentación será autorizado por el jefe de cada oficina. Todas deben llevar la información relacionada en la ilustración, más el logo de la Fiscalía General de la Nación en negro en la parte superior izquierda. Además, la dirección de la página web irá en una franja negra al costado derecho del impreso.



La tipografía a usar es la Garamond 3 (ver pág.16). El color del papel blanco y la tinta negra.

Correo institucional



Nombre del funcionario
Dirección de Comunicaciones
 (60) (1) 57022000
 Fiscalía General de la Nación
 Avenida Calle 24 No. 52 - 01 (Ciudad Salitre), Nivel Central, Bogotá D.C.





En la firma del correo institucional se incluye la imagen de la campaña ambiental de la entidad.

Arial 12 pts.

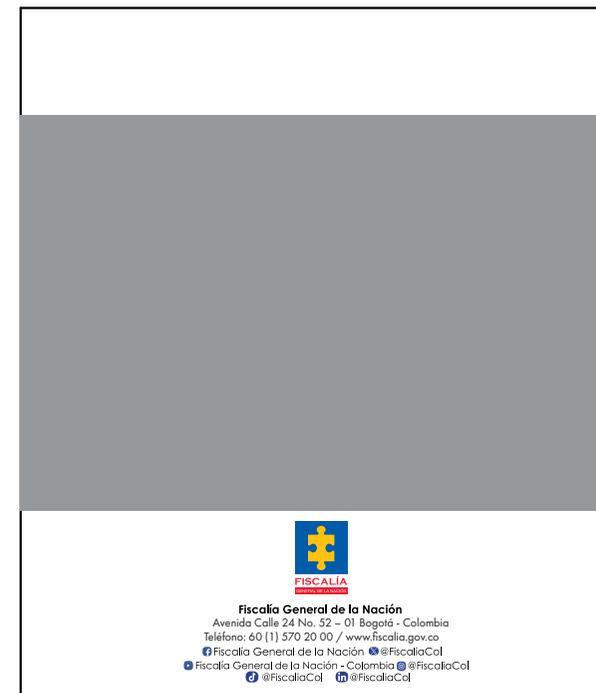
- Nombres y apellidos.
- Oficina, dirección o dependencia a la que pertenece.
- Número telefónico: código de área + (indicativo local) + número + extensión.
- Fiscalía General de la Nación.
- Dirección física.
- Logo de la Fiscalía General de la Nación (versión B).
- El cuerpo del correo electrónico en Arial 12 pts.

Nota: con el fin de conservar la uniformidad en los correos electrónicos, no es permitido utilizar imágenes, fondos o plantillas de colores.

Protocolo de publicaciones digitales e impresas



Aplicación del logo en libros, revistas y cartillas
(portada, logo sobre fondo blanco)



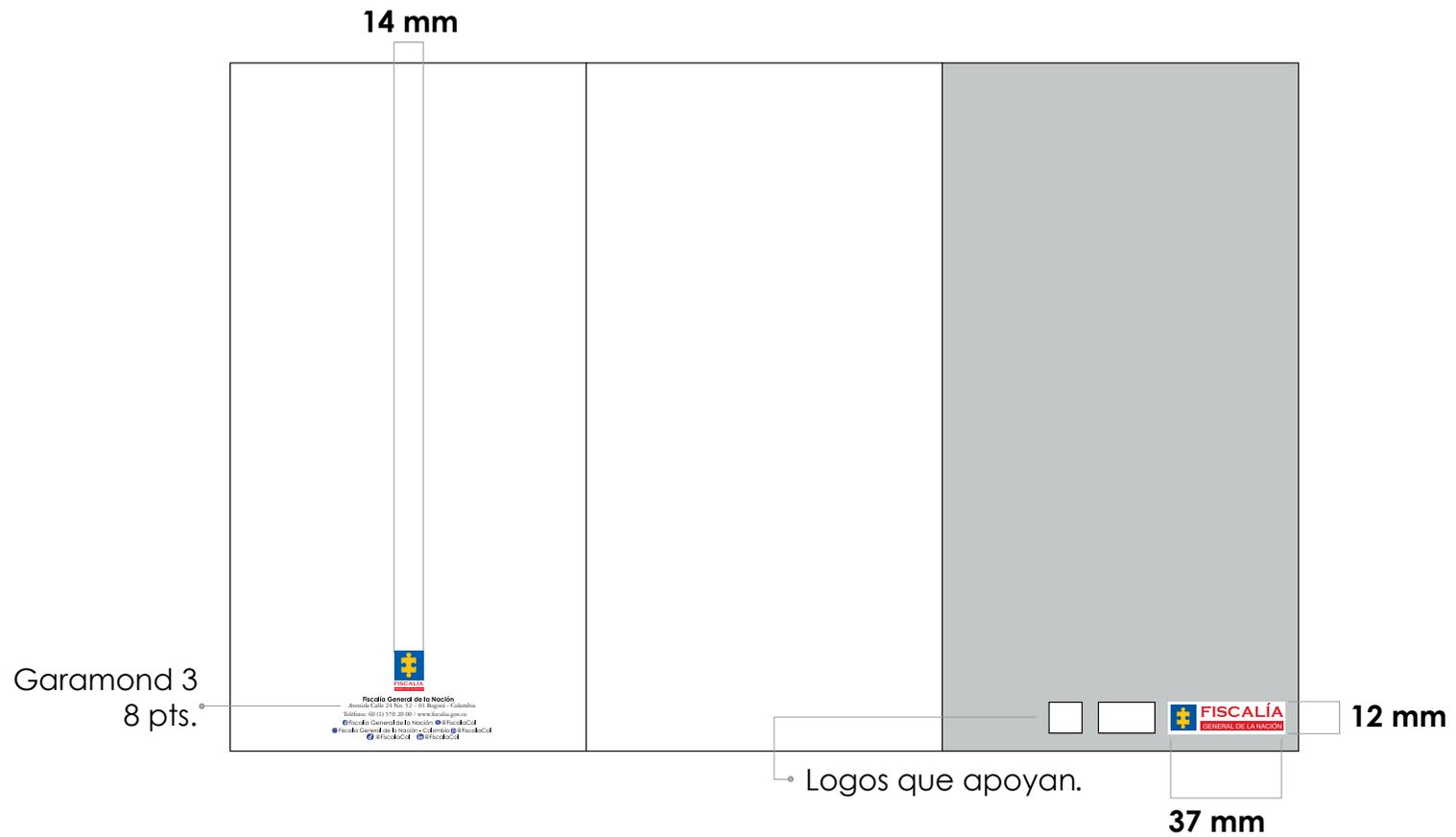
En la contraportada de todas la publicaciones, debe
ir la página web y las redes sociales de la entidad
como se indica en el gráfico.

MATERIAL POP

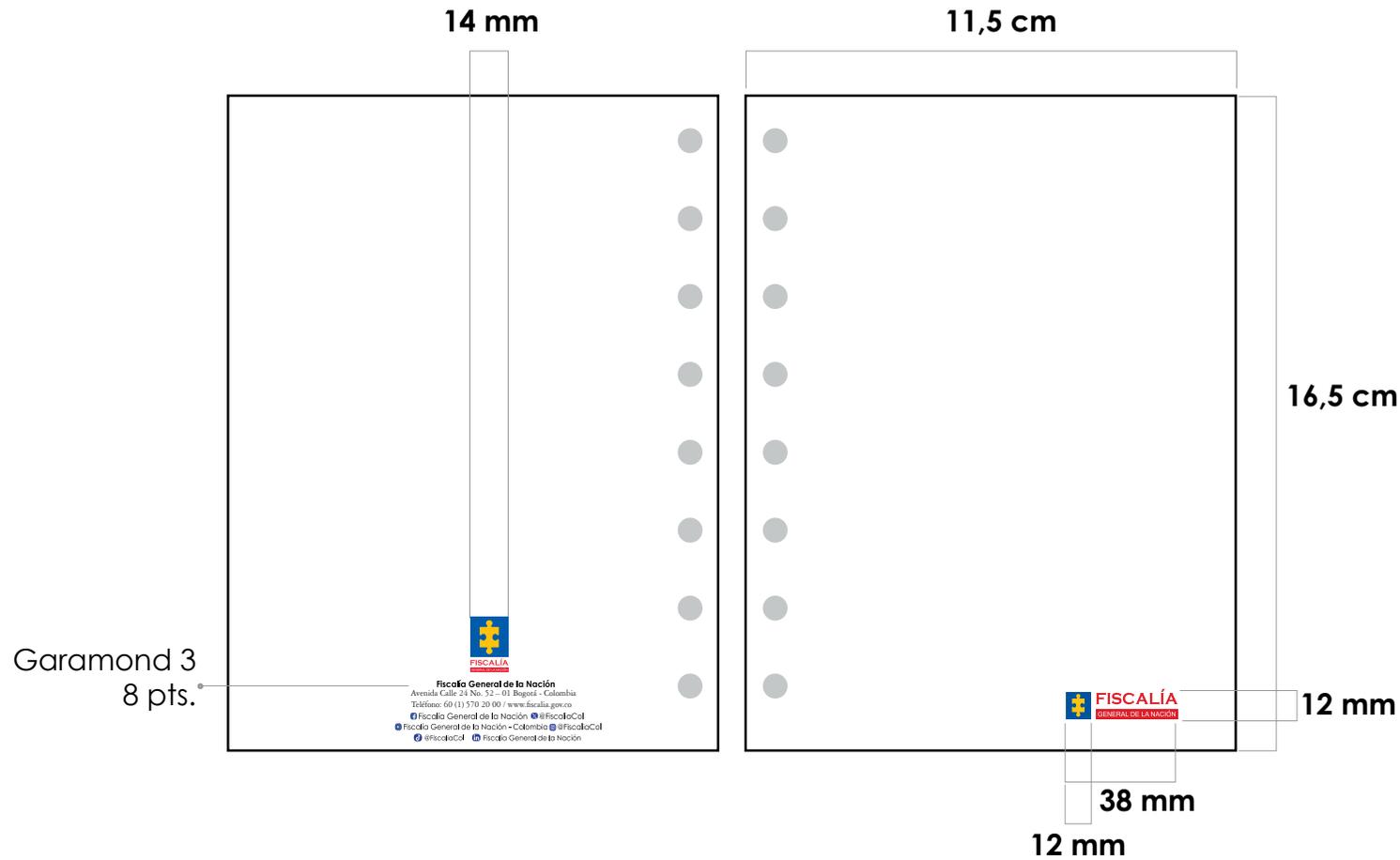
Material propio de promoción

- Plegable tres cuerpos
- Libreta
- Carpeta
- Buzón de sugerencias
- Backing

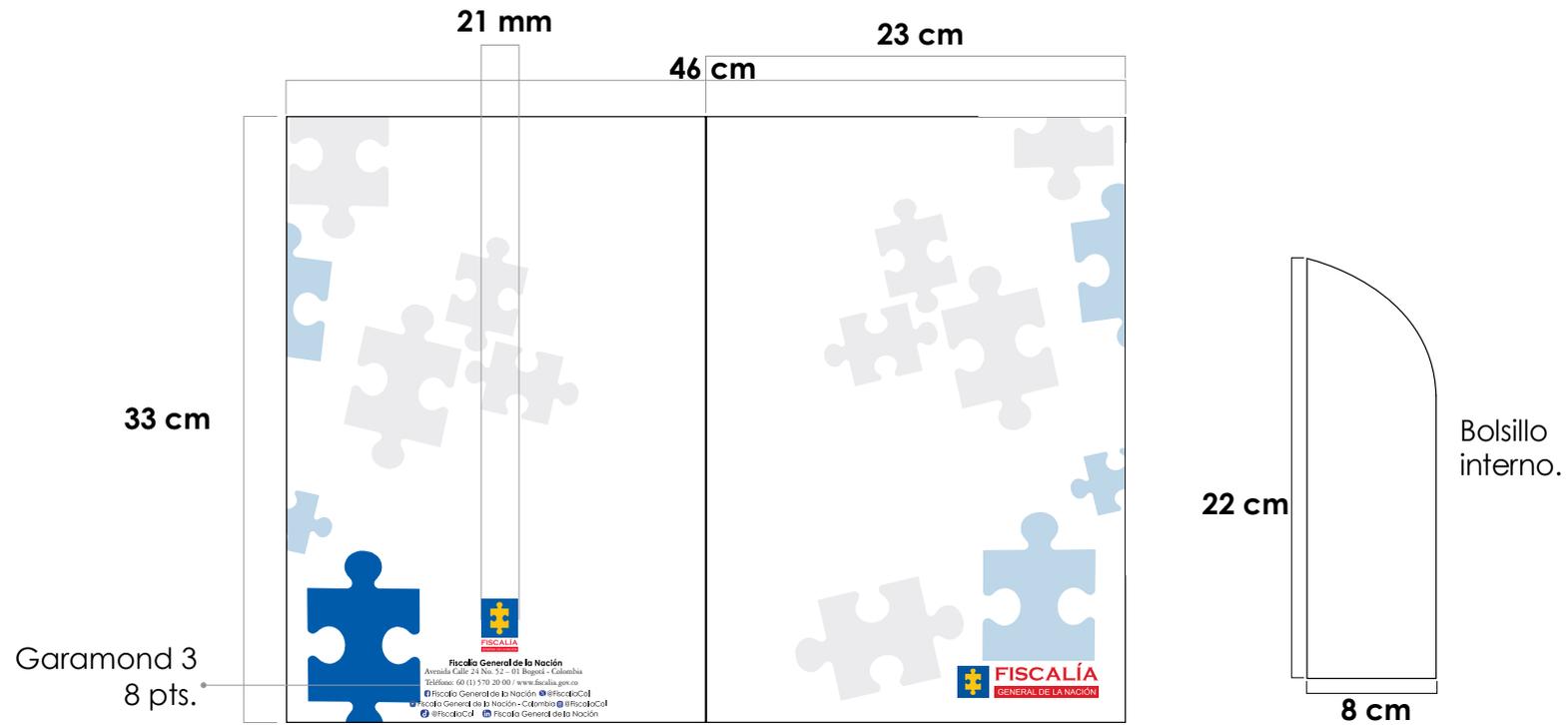
Plegable tres cuerpos



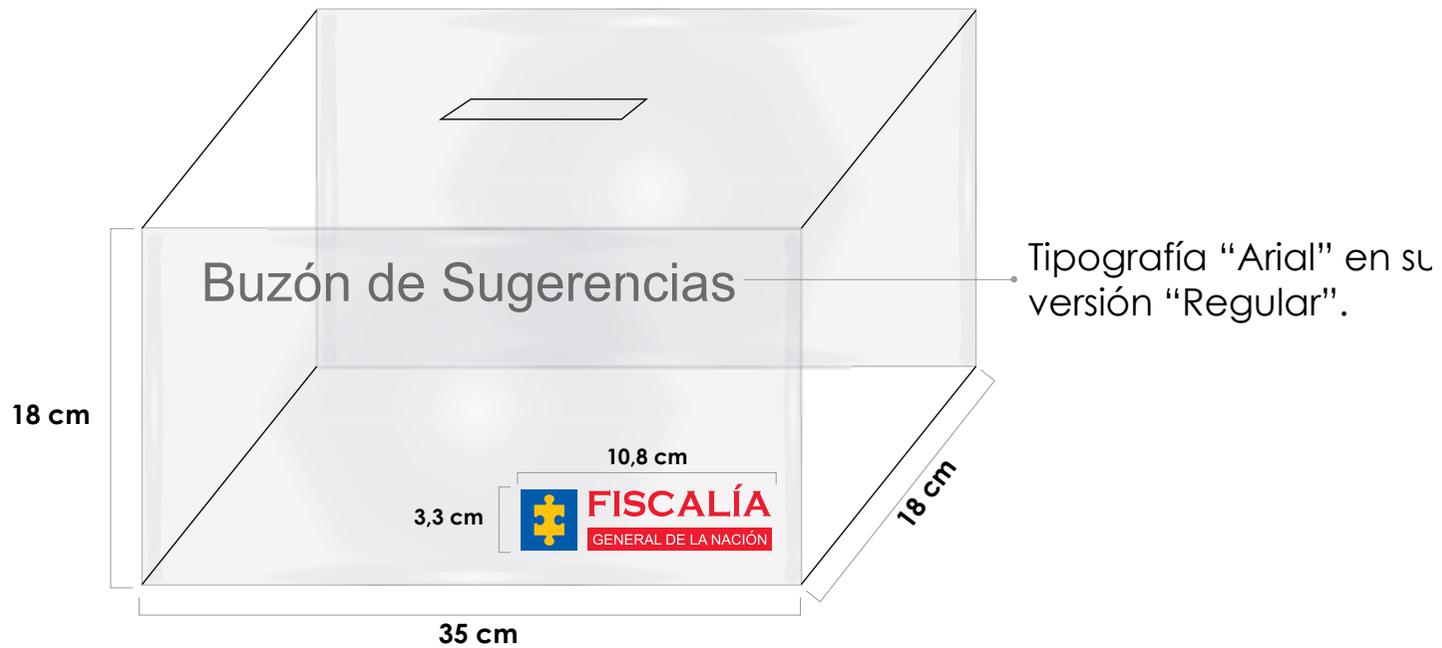
Libreta



Carpeta

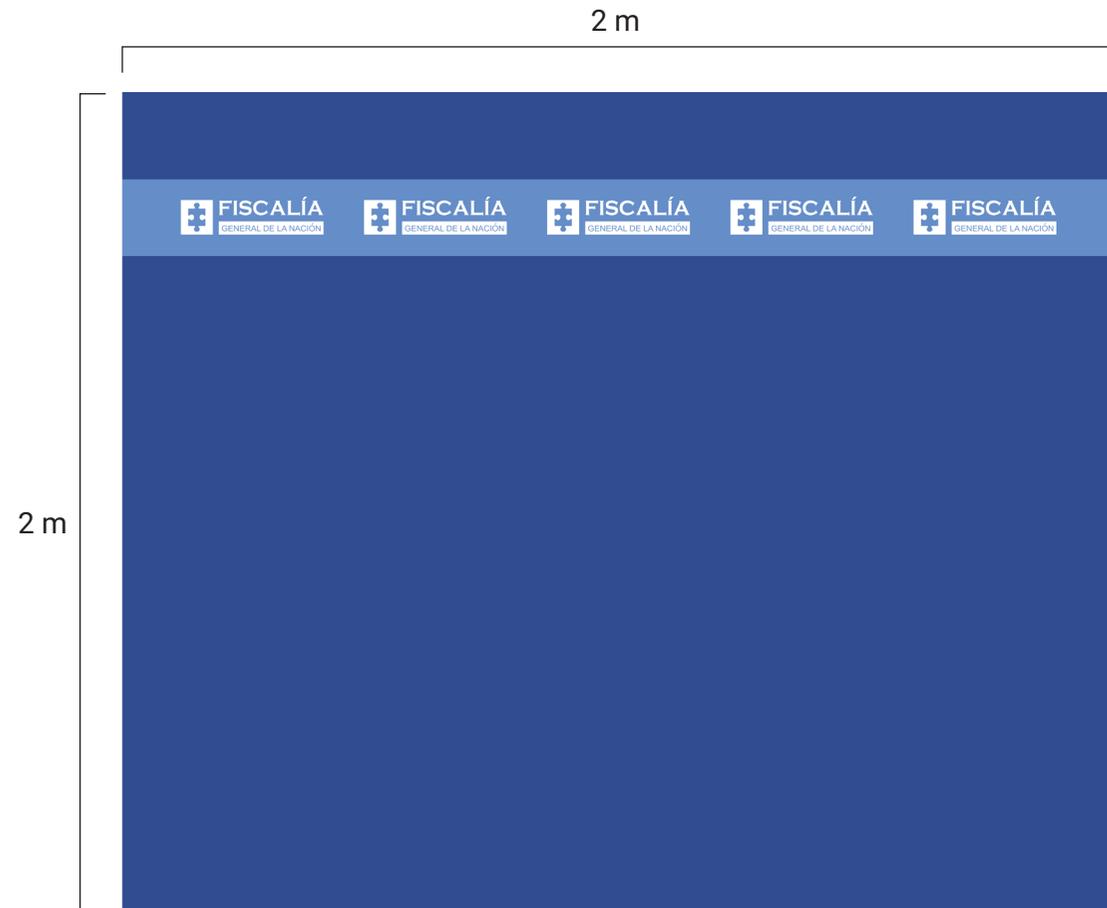


Buzón de sugerencias



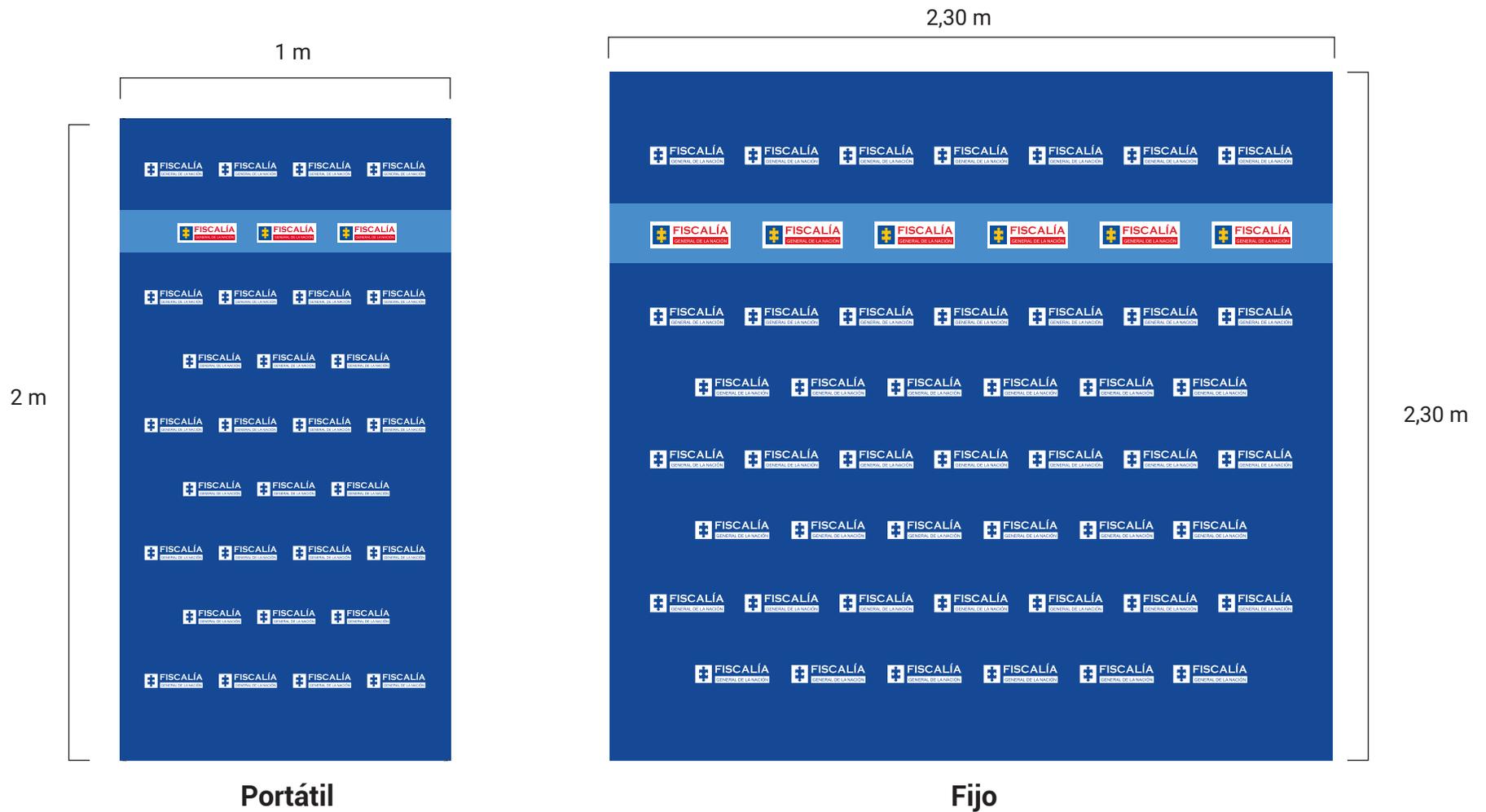
Backing directivos

Backing para las ruedas de prensa del Fiscal General de la Nación, Vicefiscal, delegados, directores nacionales.



Backing seccionales

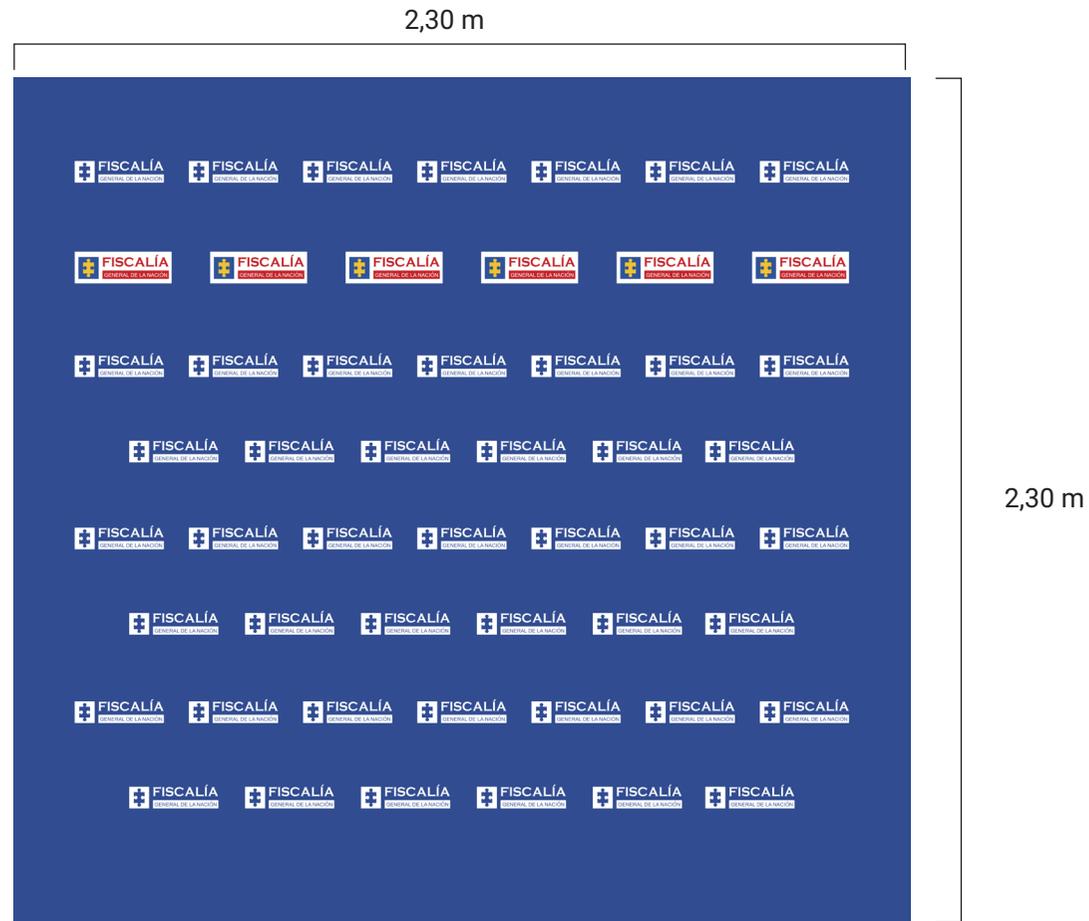
Backing para ruedas de prensa, declaraciones y eventos.



Backing multipropósito

Backing para operativos (capturas e incautaciones).

Versión A



Backing multipropósito

Backing para operativos (capturas e incautaciones).

Versión B



NOTA: este backing se utilizará hasta agotar su vida útil y surja la necesidad de remplazarlo, en ese caso se deberá sustituir por el diseño del backing multipropósito versión A.

SEÑALÉTICA

- Fachada sedes principales
- Caja de luz externa de fachadas
- Señalética direcciones
- Avisos externos e internos
- Bandera Fiscalía General de la Nación
- Bandera Colombia
- Banderas externas
- Bandera de mesa

Fachadas sedes principales



Aviso de fachada para búnkers o sede principal de las seccionales

Aviso de fachada en aluminio satinado, iluminación perimetral tipo halo e interna para franja “General de la Nación”, con letras caladas y acrílico traslúcido opal. Instalación mediante soportes para separación.

Señalización establecida para los búnkers de la entidad o para la sede principal de la seccional. No está estipulada para los centros de atención.

Fachada en madera



Aviso de fachada para sedes declaradas patrimonio histórico

Letras y logo fabricadas en madera de abarcó alto grosor 2.5 cms, pintado en pintura base agua para exteriores color base Tarimex laca base Quideter, productos de pintura con protección UV, antihongos y ácaros.

Indispensable base metálica individual en cada letra terminada en pintura electroestática. Aviso anclado a la pared.

Caja de luz externa de fachadas

Este aviso externo se debe ubicar en la fachada de las sedes de la Fiscalía General de la Nación que no sean búnkers o sedes principales.

Aviso fachada sin iluminación interna



Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz)



El logo de las fachadas corresponde a la versión B (ver pág. 15). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Material: lona translúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Caja de luz externa de fachadas

El uso de este aviso externo se determina de acuerdo con la sede y las necesidades de señalización que se presenten, previa autorización de la Dirección de Comunicaciones.

Aviso fachada sin iluminación interna



Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz)



El logo de las fachadas corresponde a la versión A (ver pág. 15). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Material: lona translúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Caja de luz externa de aviso URI horizontal

Este aviso externo se debe ubicar en la fachada de las Unidades de Reacción Inmediata, URI.

Aviso fachada versión A sin iluminación interna



Aviso fachada versión A con iluminación interna (caja de luz)



El fondo de las señales institucionales es azul Fiscalía (ver pág.14). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Tipografía: Garamond 3.

Material: lona traslúcida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Nota: todos avisos de fachadas (excepto estructuras tipo Búnker) deben registrarse por este estilo gráfico.

El nombre del aviso debe contar con el visto bueno de la Dirección de Comunicaciones.

Caja de luz externa de aviso CAF horizontal

Este aviso externo se debe ubicar en la fachada de las Unidades de Reacción Inmediata, URI.

Aviso fachada versión A sin iluminación interna



Aviso fachada versión A con iluminación interna (caja de luz)



El fondo de las señales institucionales es azul Fiscalía (ver pág.14). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Tipografía: Garamond 3.

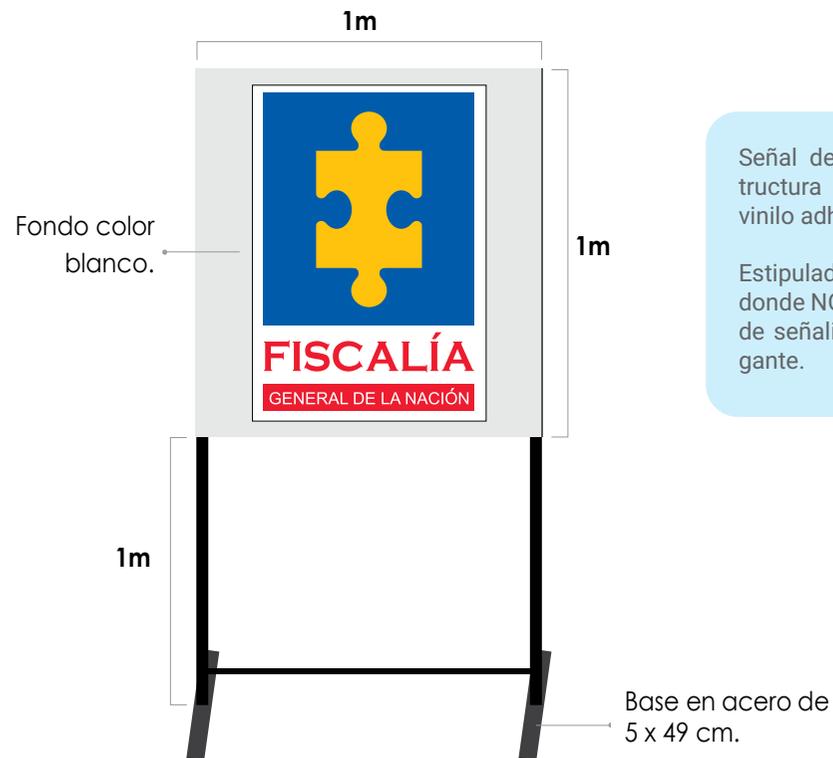
Material: lona traslucida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Nota: todos avisos de fachadas (excepto estructuras tipo Búnker) deben regirse por este estilo gráfico.

El nombre del aviso debe contar con el visto bueno de la Dirección de Comunicaciones.

Aviso externo Fiscalía

Este aviso externo de piso para fachadas se utiliza cuando no se pueden poner avisos fijos en las paredes externas.



Señal de fachada de piso. Estructura en tubo cuadrado en vinilo adhesivo reflectivo.

Estipulada para aquellas sedes donde NO es viable la utilización de señalización de pared o colgante.

Señalética interna



Material: acrílico.
Tipografía: Garamond 3
Dorado - Pantone 7553C

Quando el nombre del grupo, coordinación, departamento o dependencia es extenso se debe disminuir el puntaje de la fuente, más no el tamaño del aviso.

La señalización interna de oficinas y cubículos no lleva nombres de funcionarios, únicamente el grupo, departamento, coordinación o dependencia.

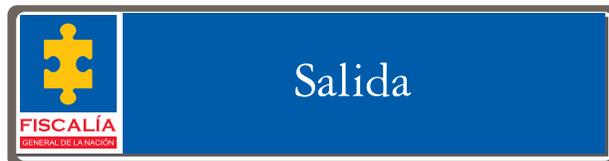


Material: acrílico.
Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

Nombre de grupo, coordinación, departamento o dependencia.

Señalética

Avisos externos, su tamaño va de acuerdo con el lugar de ubicación.



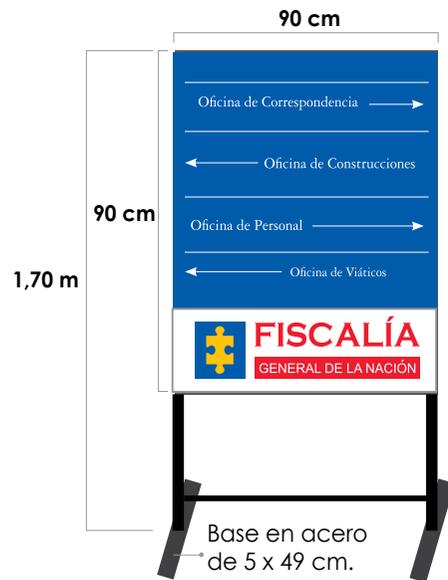
Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación. Con marco en acrílico color dorado.

Material: acrílico.
Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

Material: acrílico
Color: dorado -
Pantone 7553C

Señalética

Avisos externos o internos, de acuerdo con su lugar de ubicación.



Directorio de piso: este aviso se usa para indicar la ubicación de las dependencias.

Las regletas donde se escriben los nombres de las oficinas deben ser removibles.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Aviso de piso: se usa para señalar bloques de edificios cuando no hay un espacio suficiente para usar un aviso de fachada.

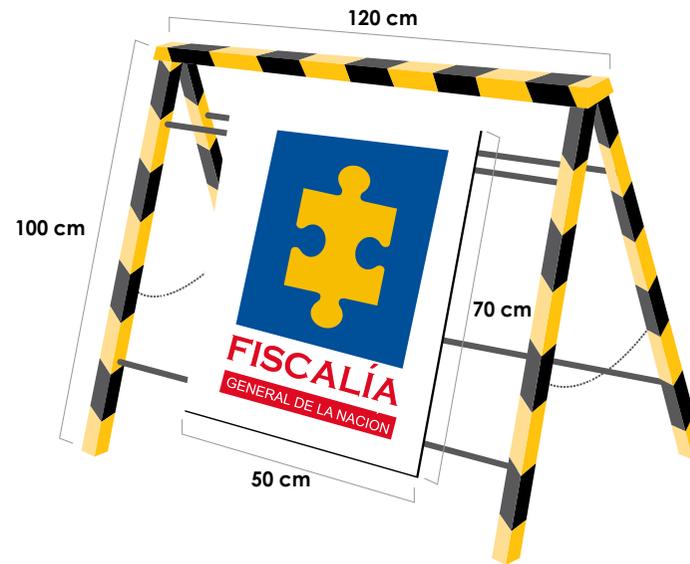
Señalética - Externa (parqueadero)

Aviso de piso para señalar zonas de parqueo.



Señalética - Externa (parqueadero)

Aviso de piso de una sola cara, para control vehicular o de transeúntes.

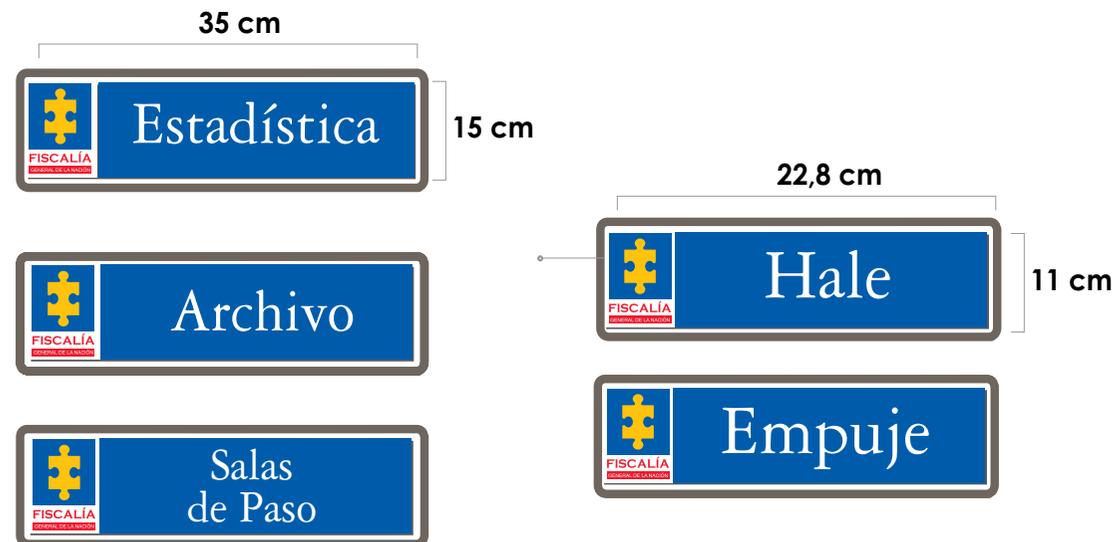


Señalética - Otras áreas internas

El fondo de estas señales es azul Fiscalía (ver pág. 14).

En caso de contar con señales adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

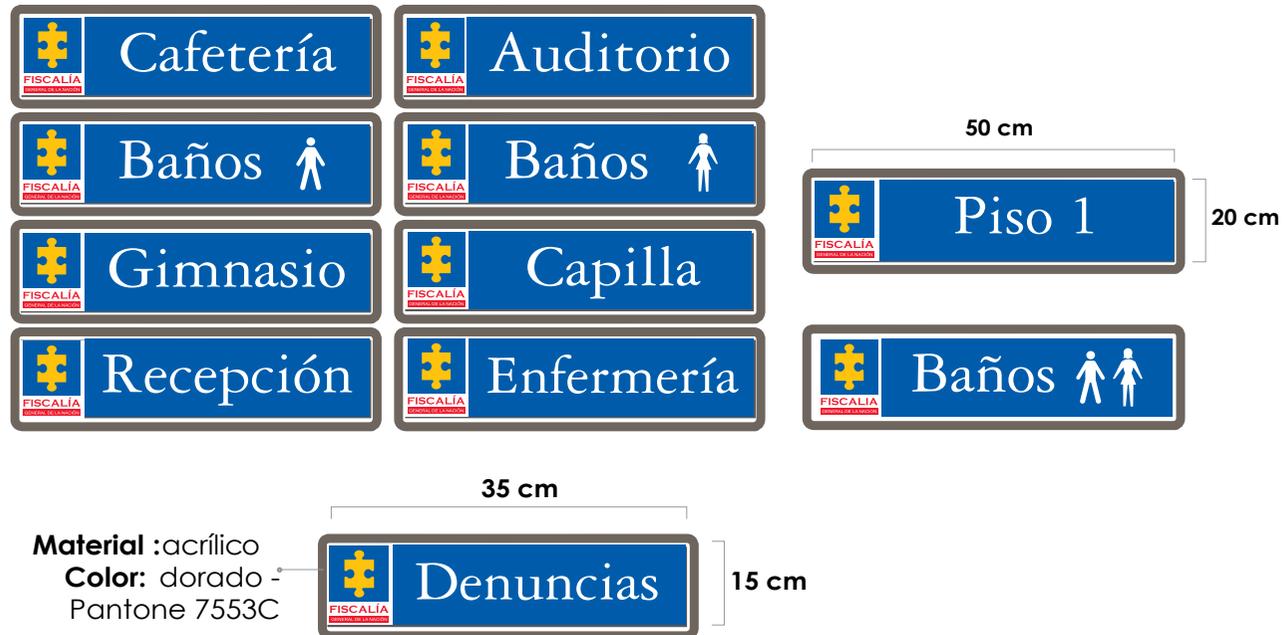


Señalética - Áreas comunes internas

El fondo de las señales de áreas comunes es azul Fiscalía (ver pág. 14).

En caso de contar con áreas comunes adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Señalética - Normativa internas

El fondo de estas señales de señales normativas es rojo Fiscalía (ver pág.14), con marco en acrílico color dorado.

En caso de contar con señales normativas adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Material : acrílico
Color : dorado -
Pantone 7553C

Señalética - Aviso colgante interno



Material: acrílico
Color: dorado -
Pantone 7553C

1,84 m

Material: acrílico.

Tipografía Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

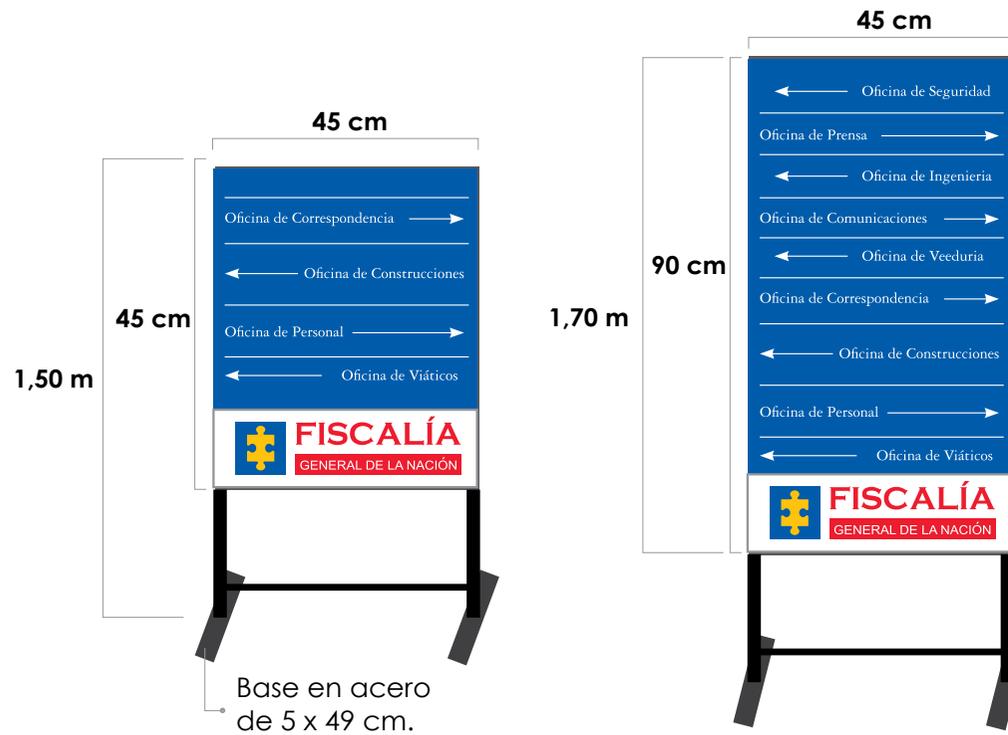
Señalética - Aviso colgante interno



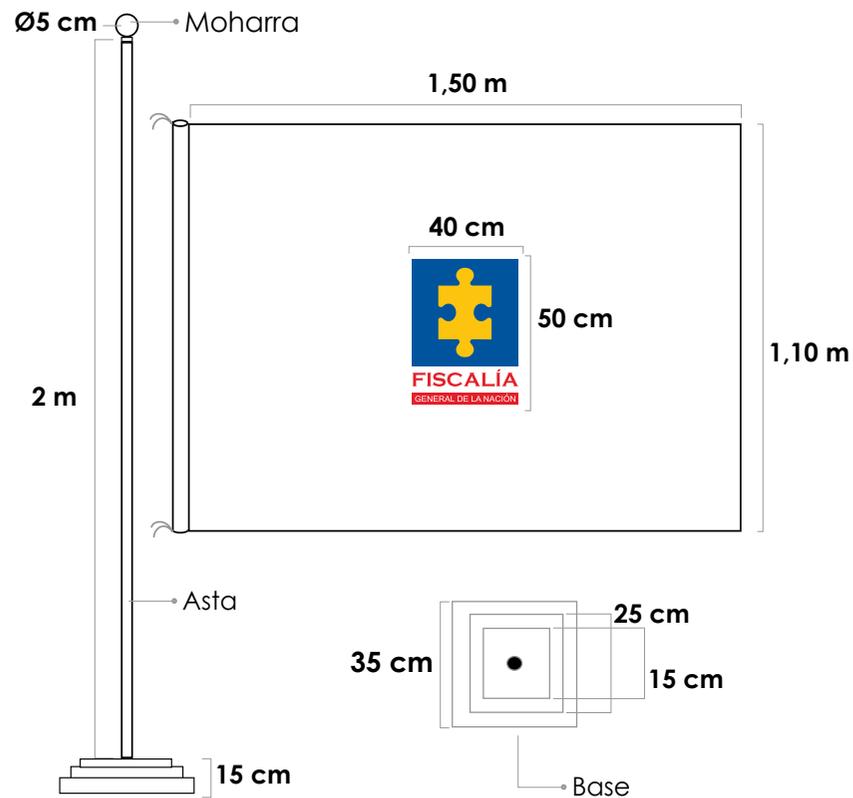
Señalética - Aviso colgante interno



Señalética - Directorio interno



Bandera Fiscalía General de la Nación



Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta.

La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Bandera Fiscalía General de la Nación

La bandera es de color blanco y lleva bordado en el centro el logotipo de la Fiscalía General de la Nación versión A (ver pag. 15).

El tamaño del logo es 40 cm de ancho por 50 cm de alto.

Tamaño: 1.50 m de ancho por 1.10 m de alto al ras con la base y no debe tocar el piso.

Especificaciones: tela satín pesado de lujo brillante, color blanco y con un bolsillo al lado izquierdo con el espacio para fijar el asta (sistema tubular), cordón de amarre de color blanco.

Asta: mide 2 m y tiene forma cilíndrica, elaborada en madera maciza y desarmable a la altura de un metro (con sistema de herraje interno para perfección del empate, que no se vea al exterior).

Base: mide 15 cm de alto escalonada, elaborada en madera maciza y con refuerzo en platina.

Primer nivel de base en cada lado: 35 cm de longitud, segundo nivel: 25 cm de longitud y el tercer nivel: 15 cm de longitud, este nivel lleva un herraje interno que empata con el asta.

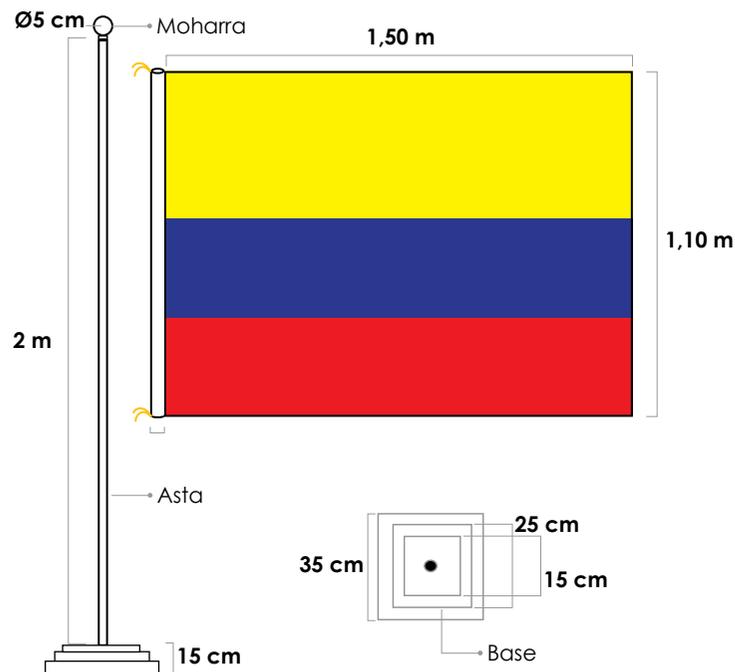
Cada escalón mide 5 cm de alto para completar 15 cm en total.

Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta.

La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Bandera de Colombia

La bandera de Colombia es de color amarillo, azul y rojo distribuidos en tres fajas horizontales. El amarillo ocupa la mitad de la bandera en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior.



La bandera no lleva logos ni escudo, debe tener un sistema de apertura trasera para darle forma a la caída de la bandera.

Tamaño: 1.50 m de ancho por 1.10 m de alto al ras con la base y no debe tocar el piso.

Especificaciones: tela satín pesado de lujo brillante, confeccionada en doble faz; con un bolsillo al lado izquierdo con el espacio para fijar el asta (sistema tubular), cordón de amarre de color amarillo.

Asta: mide 2 m y tiene forma cilíndrica, elaborada en madera maciza y desarmable a la altura de un metro (con sistema de herraje interno para perfección del empate, que no se vea al exterior).

Bandera de Colombia

Base: mide 15 cm de alto escalonada, elaborada en madera maciza y con refuerzo en platina.

Primer nivel de base en cada lado: 35 cm de longitud segundo nivel: 25 cm de longitud y el tercer nivel: 15 cm de longitud, este nivel lleva un herraje interno que empata con el asta.

Cada escalón mide 5 cm de alto para completar 15 cm en total.

Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta.

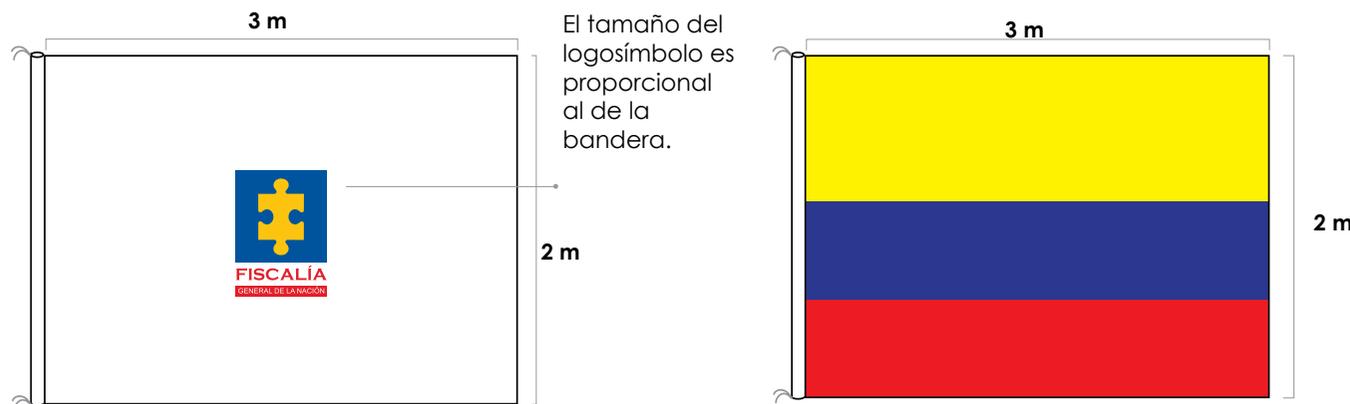
La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Banderas externas

Las banderas externas, las cuales se ubican frente a las sedes de la Fiscalía, tienen 2 metros de alto por 3 de ancho, dependiendo de la altura del edificio. Los colores de las banderas deben ser los institucionales, la bandera de Colombia amarillo, azul y rojo y Fiscalía color blanco.

El logo de la bandera de la Fiscalía versión A (ver pag. 15), debe ser impreso a full color en técnica de sublimación en cada lado de la bandera.

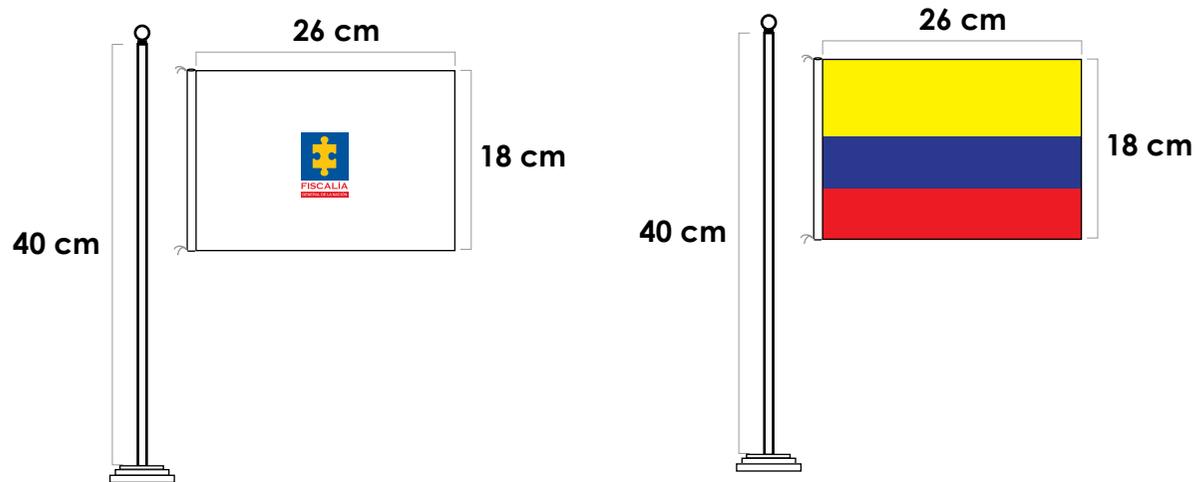
Deben ser elaboradas en tela impermeable vendaval, doble faz y con las costuras reforzadas. Las banderas deben tener soportes internos laterales y llevar riata con ojales.



Banderas de mesa

Las banderas de mesa miden 26 cm x 18 cm. El logo de la Fiscalía es la versión A (ver pag. 15), bordado y debe ser proporcional al tamaño de la bandera.

Especificaciones: el asta, la base y la moharra son elaboradas en madera de color marrón oscuro, miden 40 cm de alto en total. La base debe ser escalonada y la moharra termina en esfera.



Nota: tomado del Manual de Protocolo de la Fiscalía General de la Nación.

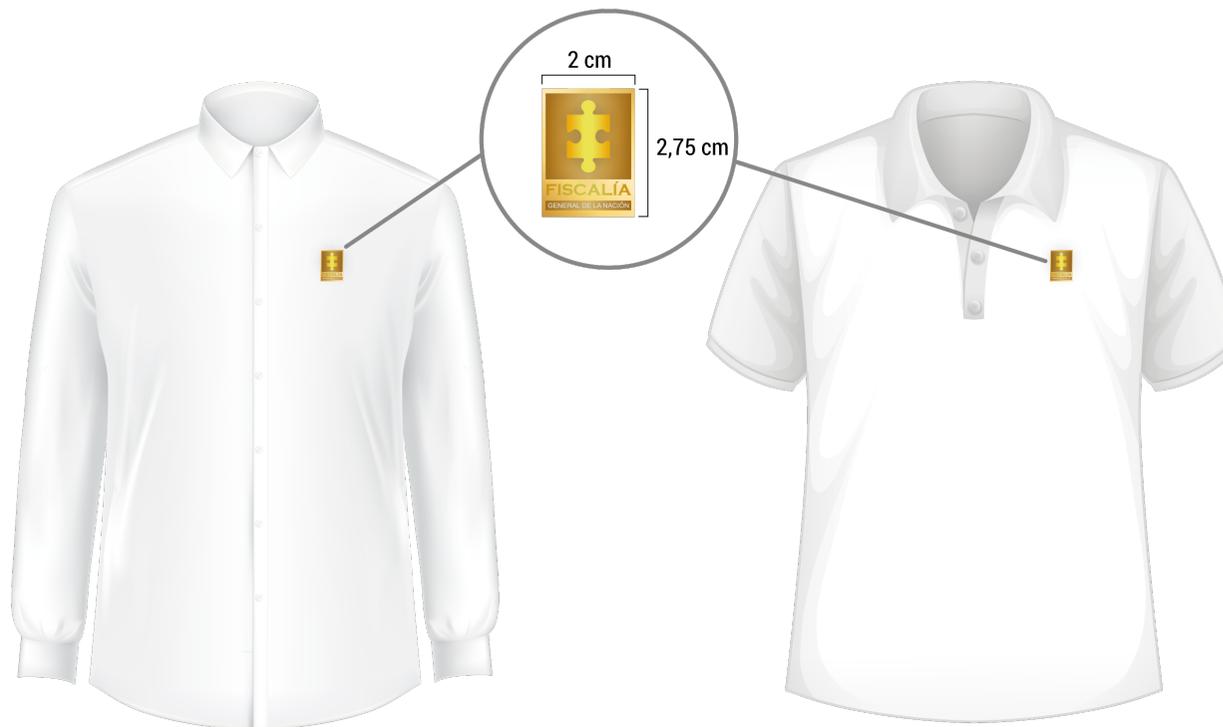
APLICACIÓN DE MARCAS EN PRENDAS

- Camisa blanca manga larga.
- Pin dorado en camisa de cuello manga larga y camiseta tipo polo.
- Pin metálico CTI.

Camisa blanca manga larga



Pin dorado en camisa de cuello manga larga y camiseta tipo polo



Nota: el pin metálico dorado se utilizará únicamente por el Fiscal General de la Nación, Vicefiscal, delegados, directores nacionales y seccionales, o por los funcionarios que ellos deleguen. Debe ser ubicado como se muestra en la imagen.

El arte del pin será suministrado por la Dirección de Comunicaciones.

(El color de las prendas en la gráfica es representativo para ilustrar la posición del pin).

Pin CTI



Nota: el pin metálico del CTI es para uso exclusivo de los miembros del CTI.

El arte de este pin será suministrado por la Dirección de Comunicaciones.

UNIFORMES POLICÍA JUDICIAL

- Goleana
- Camiseta tipo polo
- Traje de dos piezas
- Botas
- Chaqueta identificación
- chaleco multipropósito
- Chaleco Grupo Técnico de Explosivos e Incendios
- Chaleco Operaciones Tácticas
- Chaleco Grupo Salas Transitorias
- Bata
- Overol bioseguridad
- Chaleco Grupo de Soporte Canino
- Botas motorizados
- Chaleco protección a dignatarios
- Goleanas institucionales
- Chaleco brigadista
- Camista tipo polo brigadistas
- Chaleco Comité Operativo de Emergencias (COE)
- Casco de seguridad Comité Operativo de Emergencias (COE)
- Overol brigadista
- Golenana brigadista
- Cintas de seguridad y evidencia
- Aviso bien ocupado

Goleana CTI



Goleana DPA



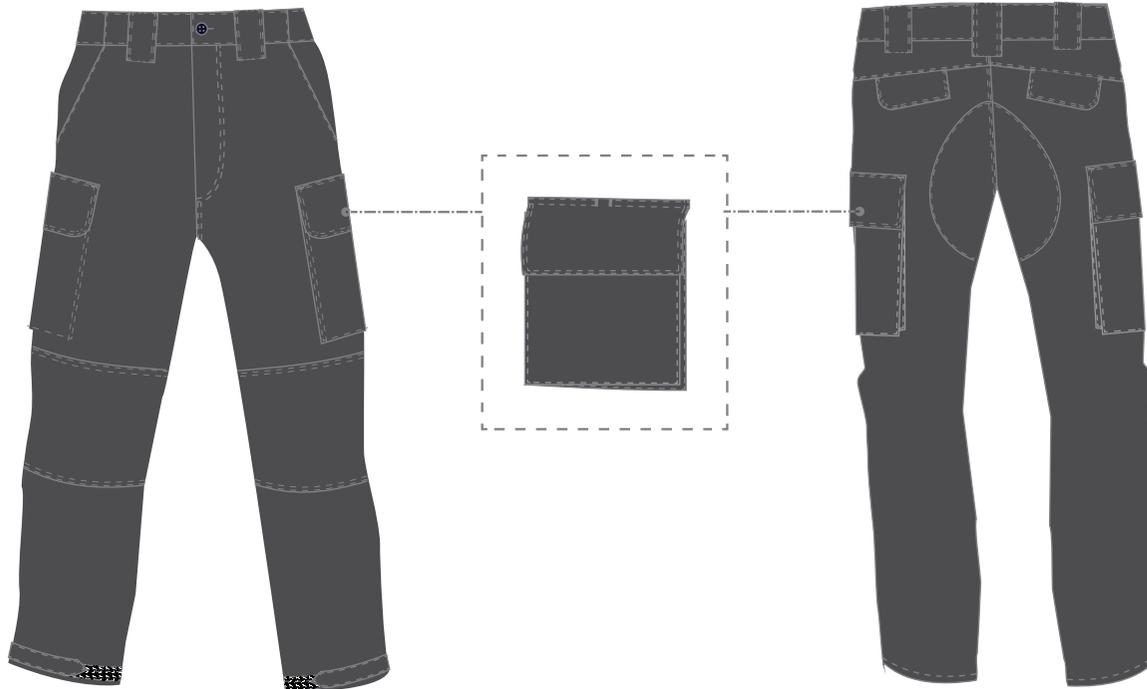
Camiseta tipo polo



Traje de dos piezas



Traje de dos piezas



Botas



Chaqueta de identificación



Chaleco multipropósito



Chaleco Grupo Técnico de Explosivos e Incendios



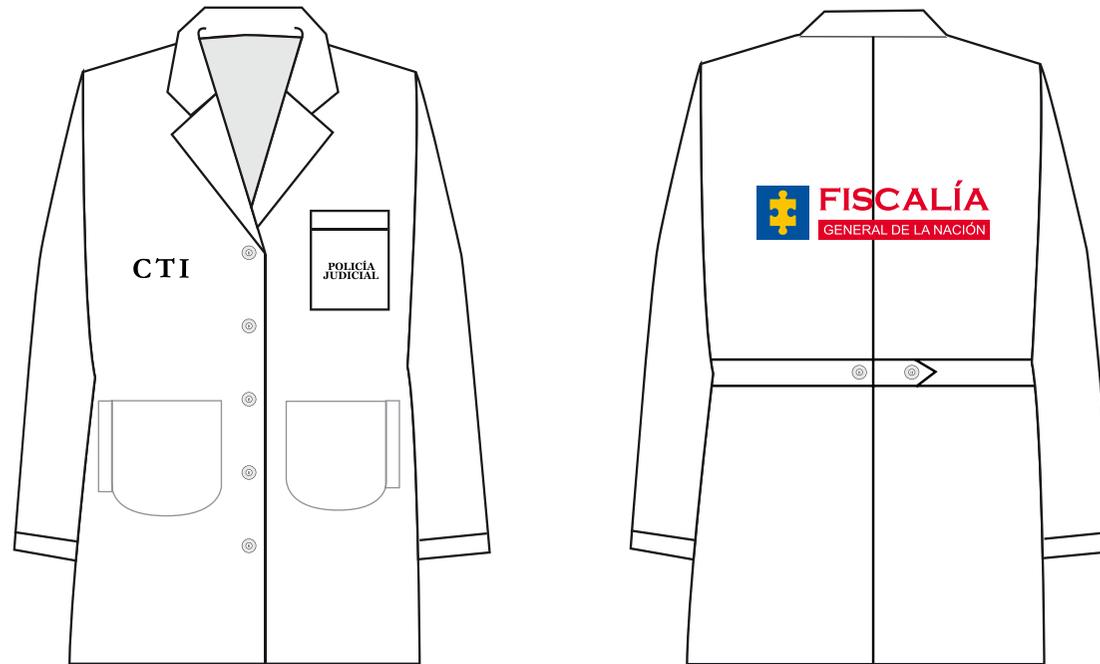
Chaleco Grupo de Operaciones Tácticas



Chaleco Grupo Salas Transitorias



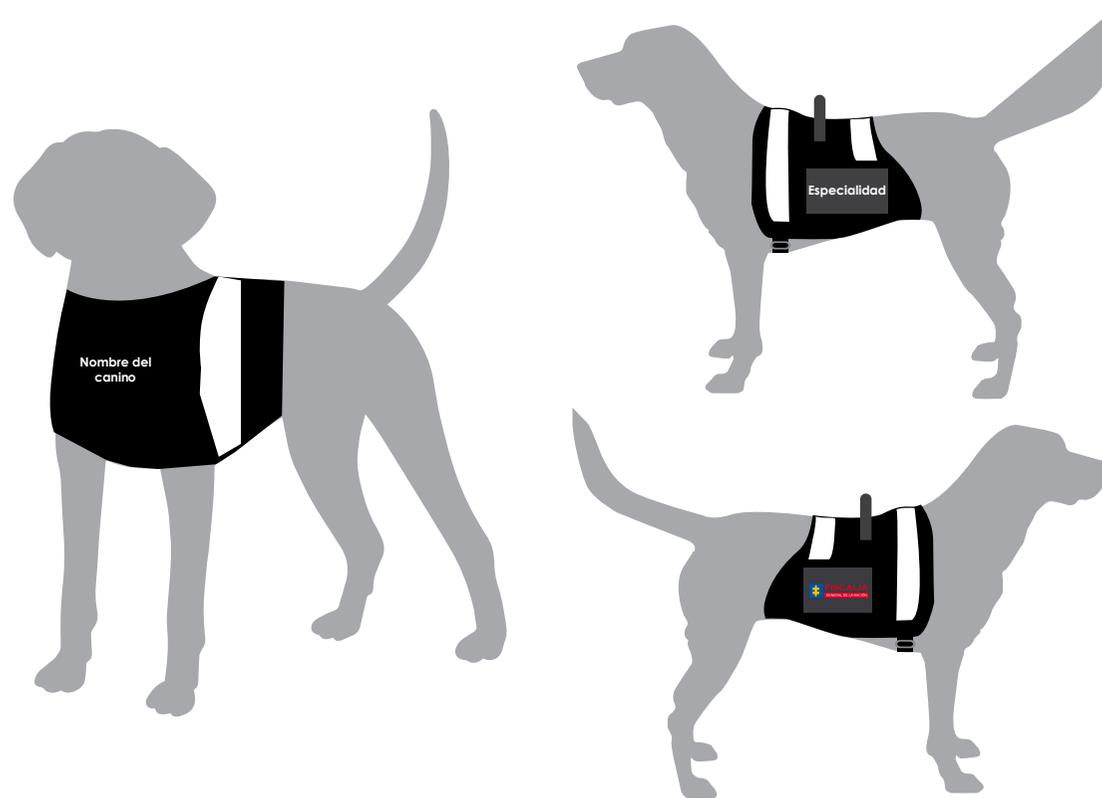
Bata



Overol bioseguridad



Chaleco Grupo de Soporte Canino



Botas motorizados



Chaleco protección a dignatarios



Goleana institucional



Chaleco Brigadista



Nota: el casco de los brigadistas es de color amarillo y debe ser apropiado para realizar trabajos de rapell.

Camisa tipo polo - Brigadistas



Chaleco Comité Operativo de Emergencias (COE)



Overol brigadista



Goleana brigadista



Cintas de seguridad y evidencia



Aviso bien ocupado

Imagen utilizada únicamente por los fiscales de extinción del derecho de dominio para identificar los bienes que han sido afectados con medidas cautelares, en el marco de un proceso de extinción del derecho de dominio. Cualquier cambio en el diseño aviso debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.



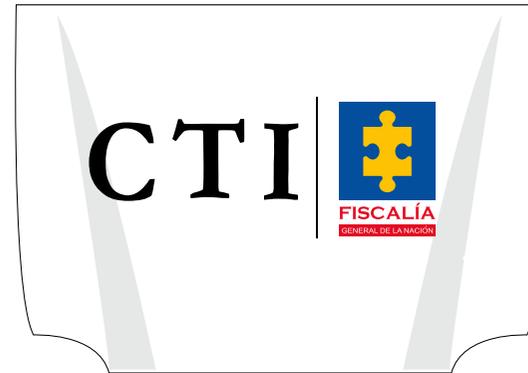
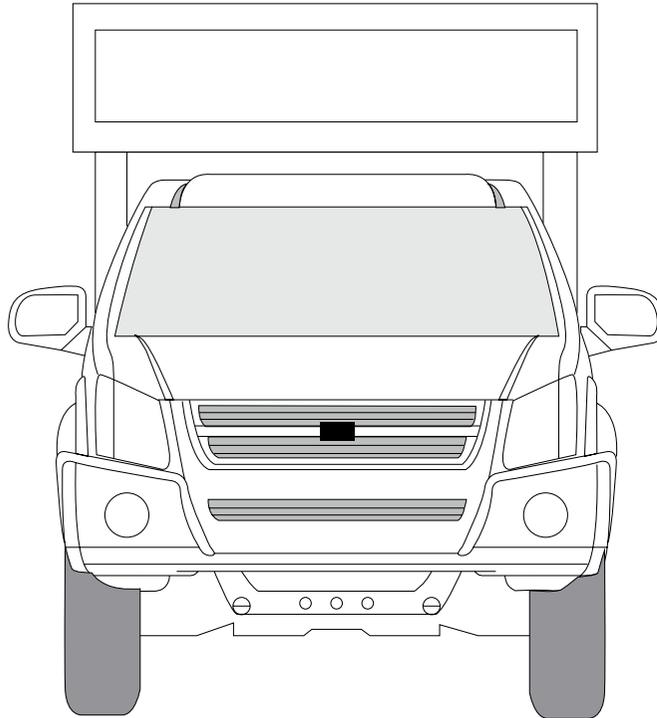
Material: impreso sobre papel adhesivo mate.

El arte del aviso será suministrado únicamente por la Dirección de Comunicaciones.

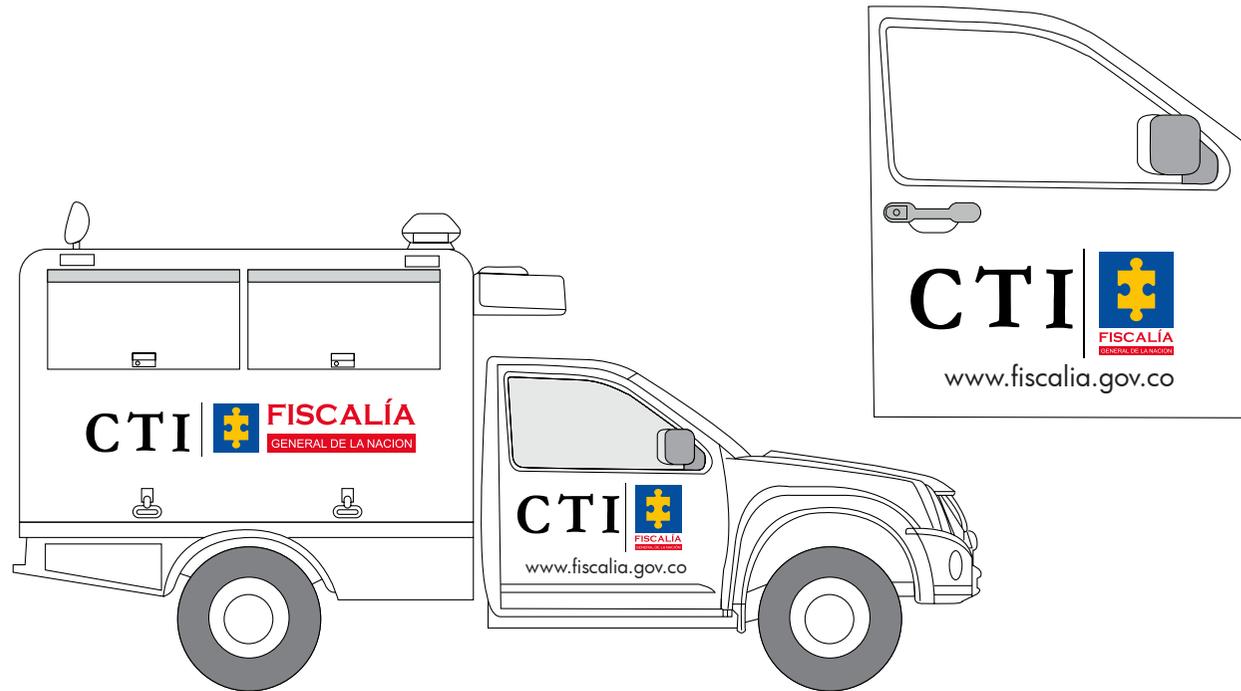
BRANDING VEHÍCULOS

- Unidad móvil
- Laboratorio Móvil de Criminalística
- Unidad móvil explosivos
- Laboratorio Móvil Explosivos
- Grupo de Soporte Canino

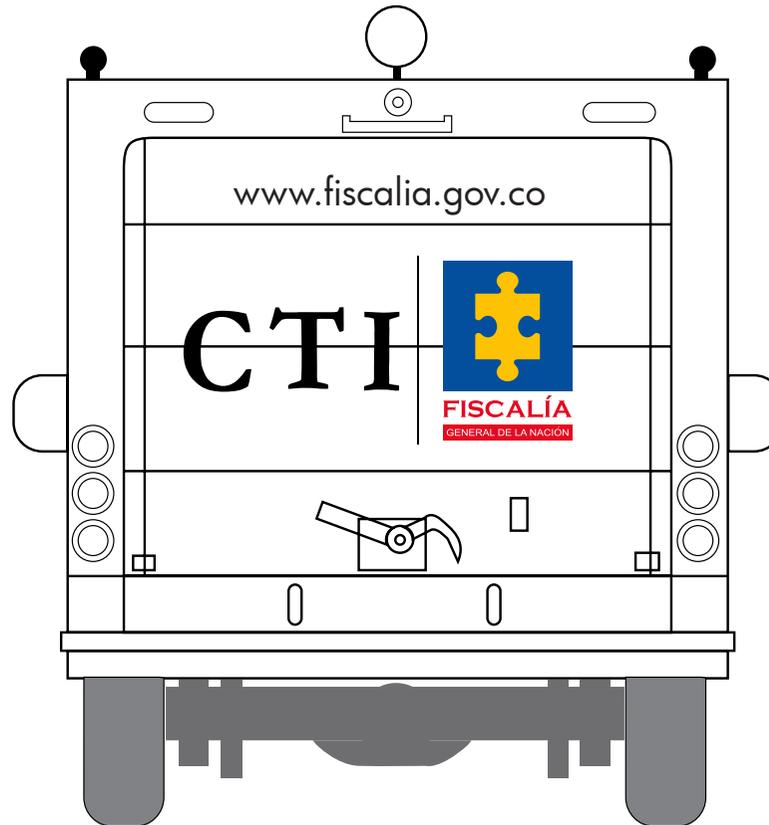
Unidad móvil



Unidad móvil



Laboratorio Móvil de Criminalística



Unidad Móvil Explosivos



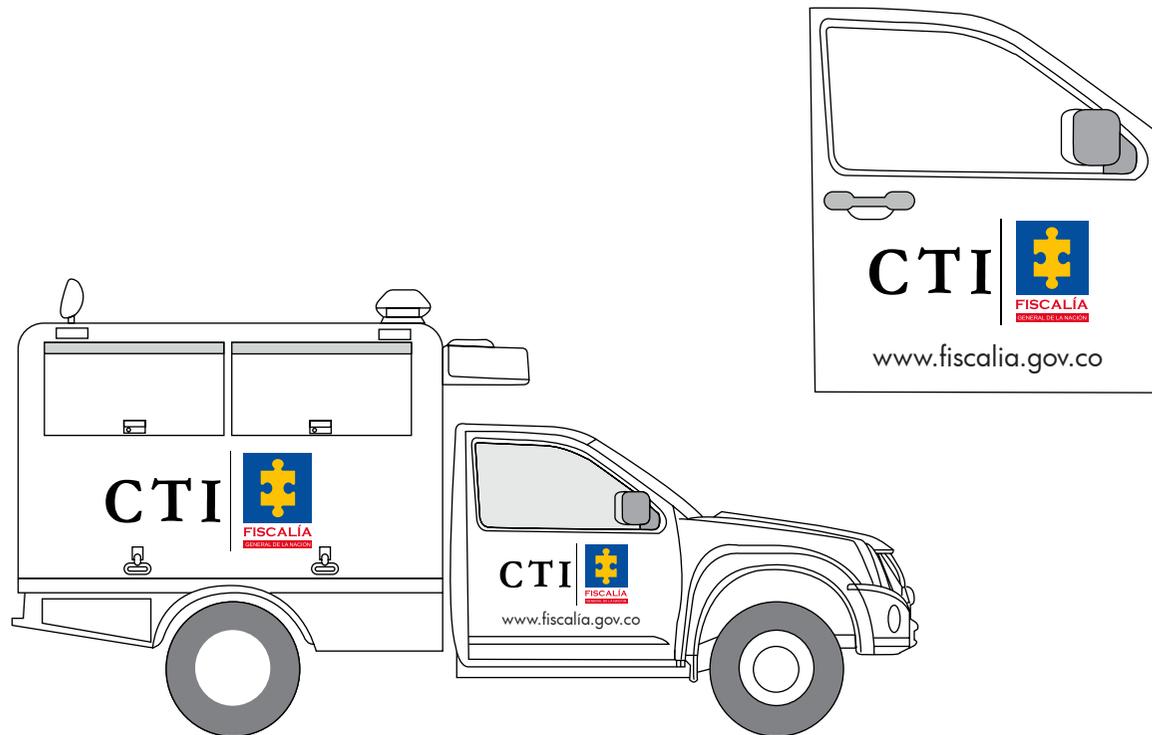
Nota: el color de la Unidad Móvil de Explosivos es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.

Unidad Móvil Explosivos



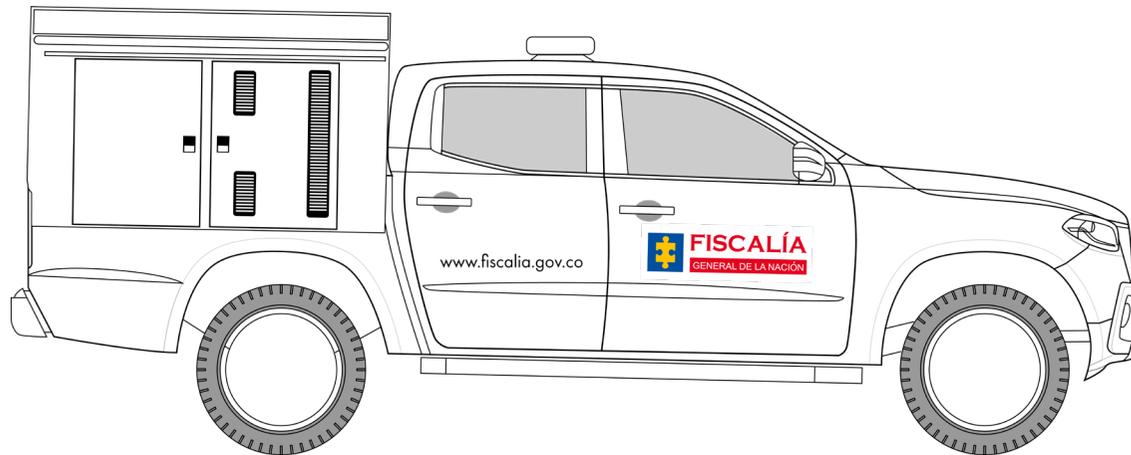
Nota: el color de la Unidad Móvil de Explosivos es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.

Unidad Móvil Explosivos



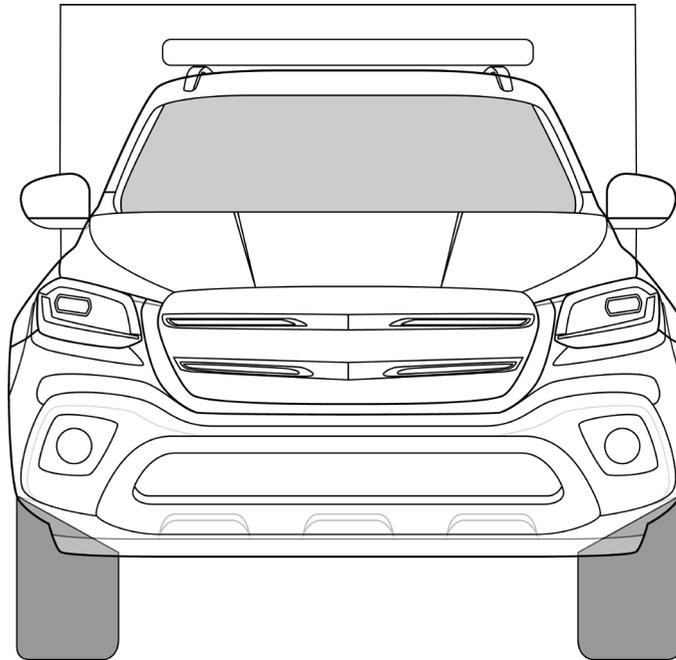
Nota: el color de la Unidad Móvil de Explosivos es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.

Grupo de Soporte Canino



Nota: el color de la Unidad Móvil del Grupo de Soporte Canino es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.

Grupo de Soporte Canino



Nota: el color de la Unidad Móvil del Grupo de Soporte Canino es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.

Grupo de Soporte Canino



Nota: el color de la Unidad Móvil del Grupo de Soporte Canino es gris. Cualquier cambio de color de estos vehículos debe ser consultado y autorizado por la Dirección de Comunicaciones.



VOCERÍA INSTITUCIONAL

- Redes sociales
- Página web
- Canales convencionales

Redes sociales

El uso, manejo y publicación en las cuentas digitales pertenecientes a la entidad (redes sociales), se encuentra a cargo exclusivamente de la Dirección de Comunicaciones. Su administración no es delegable a ninguna otra dependencia u oficina.

Las cuentas son las siguientes:

- **YouTube:** Fiscalía General de la Nación - Colombia
- **Facebook:** Fiscalía General de la Nación
- **Instagram:** @fiscaliacol
- **LinkedIn:** Fiscalía General de la Nación
- **X:** @FiscaliaCol
- **TikTok:** @FiscaliaCol

Página web

El uso, manejo y publicación en la página web de la entidad, se encuentra a cargo exclusivamente de la Dirección de Comunicaciones. Su administración no es delegable a ninguna otra dependencia u oficina.

La URL del portal es:

- **www.fiscalia.gov.co**

Canales convencionales

Las vocerías también se ejercen a través de las oficinas de comunicaciones y en los canales que establezcan dichas dependencias. En ese sentido, será potestad de la Dirección de Comunicaciones el uso y manejo de la información institucional en:

- Ruedas de prensa
- Declaraciones
- Entrevistas focalizadas
- Grupos de difusión de mensajería instantánea
- Eventos

Revisión y aprobación

Adoptado mediante Resolución 007 del 11 de julio de 2025.

	NOMBRE
Proyectó:	Carlos Fernando Misas
Revisó:	José Luis Cubillos
Aprobó:	Germán Gómez Rojas

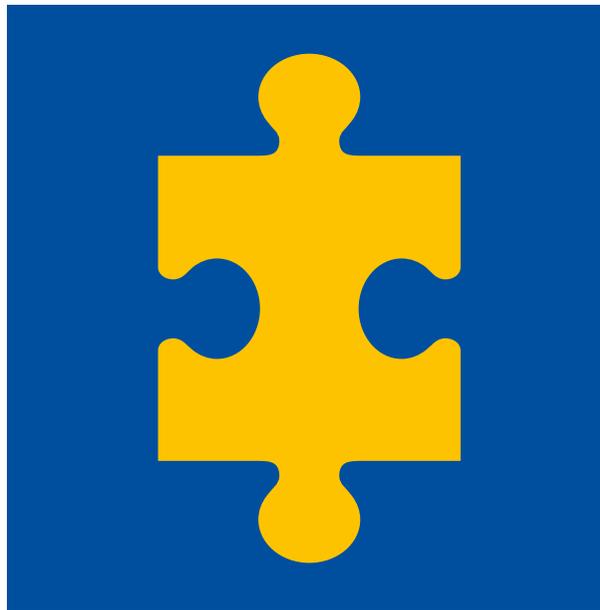
En caso de tener alguna duda o inquietud
pueden escribir a:

jose.cubillos@fiscalia.gov.co

katherine.loaiza@fiscalia.gov.co

Este manual puede ser consultado en:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/manual-de-identidad-visual/>



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación

Avenida Calle 24 No. 52 – 01 Bogotá - Colombia

Teléfono: 60 (1) 570 20 00 / www.fiscalia.gov.co

 Fiscalía General de la Nación  @FiscaliaCol

 Fiscalía General de la Nación - Colombia  @FiscaliaCo

 @FiscaliaCol  Fiscalía General de la Nación